Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES NÚMERO U150120 HOJA 1 DE 1

DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A						VIGE	NCIA DEL CON	IRAIO			
PROCEDIMIENTO DE		LICITACIÓN PÚBLICA NACI	ONAL NIÚMEDO		DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA		MES		AÑO
CONTRATACIÓN		LA-019GYR047-N15-2015 (E				24	MARZO	2015		31	DIC	EMBRE		2015
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP)	26 FRACCIÓN	NSTITUCIÓN POLÍTICA DE L MEXICANOS I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 F 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37	FRACCIÓN I, 29, 30, 3	32, 33, 33	CERRA ()	TIPO DE C	ONTRATO ABIEI		PRESU	DE DISPONIBI PUESTAL PRE	/10		FICIO DE LIBERA	CIÓN DE INVERSIÓN
	DEMÁ	S DISPOSICIONES APLICAE	BLES EN LA MATERIA					,	FOLIO:	00000016	23-2015	FOLIO		N/A
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO						FECHA:	25 SEPTIEM	IBRE 2014		FE	CHA
PECHA DE PALLO 24		MARZO	2015	N					CUENTA:	21053	002		N	I/A
PROVEEDOR	ł	SELECCIONES MÉDICA S.A. DE C			R.F.C.			SMC 061204	6Y2	REGIS	TRO PATR	ONAL IMSS		Y664134410-3
DOMICILIO			1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SINALOA	NÚMERO 85, COL	ONIA ROMA	, CÓDIGO POS	TAL 06700, D	ELEGACIÓN CUA	AUHTÉMOC, MÉ	XICO, DIST	RITO FEDERA	AL.	
TELÉFONO(S):	5080-15	500		FAX		5080-1519	-	CORREC	ELECTRÓNIC	0	este	la.zertuche@selec	cionesmedicas.com.mx
ESCRITURA PÚBI	LICA:	45,200	0		A ESCRITURA PÚBLICA	4 DE	OCTUBRE DE	2006	NOTA	RIO PÚBLICO		LICENCIAD	O FRANCISCO JA LAI	VIER GERARDO OLIVEROS RA
NOTARÍA PÚBL	ICA	75 DEL DISTRITO	O FEDERAL	FOLIC	MERCANTIL					35	6830	- 9		
DE ACUERDO CON SUS ES OBJETO SOCIAL CONSISTE ACTIVIDADES, I	ENTRE OTRAS	LA COMPRA, VENTA, F. EQUIPO MÉDICO, EQUI TOCADOR, DE PERFUM	IPO Y MATERIAL DI	e laborat	Torio para ana	LISIS CLINIC	COS, MEDIOS	DE CONTRA	STE. REACTIVO	SIÓN DE TODA S, VACUNAS Y	CLASE DE PRODUCT	PRODUCTOS OS BIOLÓGIO	MEDICINALES, F COS, ASÍ COMO A	FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS ARTÍCULOS DE BELLEZA, DE
NOMBRE DEL REPRESENT	TANTE LEGAL	NALLELY ARELLAN	NO VALENCIA	ESCRIT	URA PÚBLICA	53,966				FECHA ESCF PÚBLIC		20 DE MAYO DE 2014.		O DE 2014.
NOTARIO PÚBL	ico	LICENCIADO FRAN GERARDO OLIVE		NOTA	RÍA PÚBLICA		75 DEL DIST	RITO FEDERA	AL	FOLIO MERC	IO MERCANTIL		3568	30*
ÁREA CONTRATA Artículos 2 fracción I del RL Reglamento Interio	AASSP y 69 del	LICENCIA TITULAR DE LA	DA MAGDALENA LEA DIVISIÓN DE BIENE	AL GONZÁL ES TERAPÉI	.EZ UTICOS.	EN I	REPRESENTAC	CIÓN DE LAS	ÁREAS				7	
ÁREA TÉCNIC Artículo 2 fracción III del		COORDINADOR	MANUEL CERVANT DE ATENCIÓN INTE EN EL PRIMER NIV	EGRAL A LA	O A SALUD		IRENTES Y AD CON' ulos 2 fracción	TRATO		ТІ			NROSTRO ESTRA	
FECHA DE ENTREGA DE	LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emiti reposición conforme a lo Cláusula Quinta del pre	establecido en la		TREGA DE LOS IENES	En los luç	gares establecid presente	los en el Anexo e Contrato	o 2 (dos) del	PLAZ	O PARA PA	IGO	Mediante trans	ferencia electrónica de fondos, de los 20 días naturales.
		OBJETO DEL (IMPOF	RTE MÍNIMO SIN	I.V.A.	IMP	ORTE MÁXIM		I.V.A.
ADQUISICIÓN DE REACTIVO DE TAMIZ NEONATAL AMPLI 2015, DETALLADOS EN EL AI	ADO, EN SANGR NEXO 1 (UNO) DE	E TOTAL COLECTADA EN L PRESENTE CONTRATO	PAPEL FILTRO, PAF	ra el régi	ETABÓLICAS CON MEN ORDINARIO,	GÉNITAS, PF EJERCICIO	EICCAI (VI	EINTIDÓS MIL IL OCHOCIEN	\$22,309,896.96 LLONES TRESCIE NTOS NOVENTA N 96/100 M.N.)	SEIS PESOS	SETECI MIL SI	ENTOS SETEI ETECIENTOS OS PESOS 40/	CO MILLONES NTA Y CUATRO CUARENTA Y (100 M.N.)	0%() 16%(X)
REP		GAL INSTITUTO MEXICANO RDO DANIEL CAMACHO SA (FIRMA)		JIAL				REPRE	ESENTANTE LEG	NALLELY AREL	Ill	_[] .	RO, S.A. DE C.V.	×.

Este instrumento juridico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala. 08/04/2015

JASS/AAL/HBMO/JMHN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EBUARDO ANNEL CAMACHO SALIDIVAR EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA EN SU CARÀCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NALLELY ARELLANO VALENCIA EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR". DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y L'ALUSULIA.

DECLARACIONES

L"EL INSTITUTO" DECLARA OUE-I.-EL INSTITUTO DECLARA QUE:

11.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL. CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS QUE TIENE A SU CARGO
LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO

SOCIAL 1.2.- ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL

I.3.- EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDÍVAR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 121.623 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIGENCIADO EDUARDO FRANCISCO GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 248 DE DISTRITO FEDERAL ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PÚBLICA 15 DEL DISTRITO FEDERAL Y MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS MODIFICADAS. NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA

14 - LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y DIRECTORES DE LAS UMAE'S DE "EL INSTITUTO" DESIGNARÁN AL PERSONAL QUE FUNGIRÁ COMO SU ADMINISTRADOR EL CONTRATO, RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE "RLAASSP"

1.5.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANVERSO DE ESTE INSTRUMENTO

1.6.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE DURANGO NÚMERO 291 P.H. COLONIA ROMA NORTE. DELEGACIÓN CHALIHTÉMOC CÓDIGO POSTAL 06700 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DEL "RLAASSP". EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA PROPIA CONVOCATORIA. ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

II.- EL PROVEEDOR DECLARA QUE: II.- ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO QUE CONTIENE LA ESCRITURA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO (O PERSONA FÍSICA) QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EN EL REGISTRO PATRONAL DE "EL INSTITUTO" CON LOS NÚMEROS DE REGISTROS ASENTADOS

EN EL ANVERSO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO
1.2. SU REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA
REPRESENTAR A "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PUBLICA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA HASTA LA FECHA

II.3. REÚNE LAS CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO

Y DEMÁS RECURSOS TÉCNICOS. HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS. ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EN EL PRESENTE CONTRATO

II.4. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS

SUPLIESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LAASSP

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL CONTRATO SERÁ NULO PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LAASSP

ILS. HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA RESPUESTA A LA CONSULTA DE OPINIÓN REALIZADA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2015, PUBLICADA EN EL DIARIO 2127 DE LA RESOLUCIÓN MISCENTRE EL 1936, PARA EL 2015, POELICADA EN EL DIRRIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 32-0 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN IL6. SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL

SEGURO SOCIAL Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES À QUE HAYA LUGAR. CONFORME À LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, CUYAS CONSTANDIAS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO" EVAINE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y QUE CUENTA CON EL REGISTRO PATRONAL CITADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

IL.7.- CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL

INSTITUTO". RELATIVO A LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A ACUERDO ACDO SA1 HOT-101214/281 P DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015. EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LS SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LURÍDICO.

EFECTOS DE LA SUSCRIFICION DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURNIDIO: ILB. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA "LAASSP" Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO". DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES. "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LOS BIENES ADJUDICADOS. AJUSTÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA-IMPORTE DEL CONTRATO . "EL INSTITUTO" PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE MÍNIMO DETALLADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO ES EL PRECISADO TAMBIÉN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO LOS IMPORTES SEÑALADOS CON LETRA NO CONSIDERAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I V A)

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CELEBRA BAJO

LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS. DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA PACIADOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIRRA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO NO SE PODRA AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA EN EL CASO DE PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN MONEDA EXTRANJERA. SE OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN DELEGACIONES Y UMAES DE FLE INSTITUTO" CUYOS DOMICIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN SE RELACIONAL EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE TRANSFERENCIÓ ELECTRONICA DE FONDOS, A TRAVES DE LA CLABE (CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA) PREVIA ENTREGA A "EL PROVEEDOR" DEL CONTRARCIBIO ENTREDENTA DE CONTRARCIBIO DE CONTRARCIBIO DEL CONTRARCIBIO DEL CONTRARCIBIO DE CONTRARCIBIO DE CONTRARCIBIO DEL CONTRARCIBIO DEL CONTRARCIBIO DE CONTRARCIBIO DEL CONTRARCI CORRESPONDIENTE

EL PAGO SE REALIZARA EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO". SIN QUE ESTOS REBASEN LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUÉL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INIQUIEN LOS BIENES ENTREGADOS NUMERO DE PROVEDOR NUMERO DEL PRESENTE CONTRATO. EN SU CASO. NÚMERO DE ORDENIESI DE REPOSICIÓN QUE AMPARAINI DICHOISI BIENIESI SU CASO, NOMERO DE CAMENIESIO DE PERPOSICIONI COM AMPRANȚIII) DEVICĂȘI BERILESI. NUMERCIȘI DE ALTAIȘI, NUMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANIZADORA EL CONITRATO Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERAN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES (PREI) PARA EL TRAMITE DE PRAGO CORRESPONDIENTE

PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS. LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE MARCA NO IMPLICA OBLIGACIÓN PARA "EL INSTITUTO". DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES. Y DEBERÂN SER PROPORCIONADAS EN SA FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y UNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO "FI PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS LINA

"FEL PROVIECUOM L'ELEGEM" PROPURCIONAL À LAS AREAS FINANCIENTS UNITÉ A STUDIOUS SERA CUTISI REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPIA COIL LAS ESPECÍFICACIONES SANCIÓN CORRESPONDIENTE NORMADAS POR EL SAT. LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SI MISMA NO SERÍA SEXISTENTO PARA PAGO SIN DE SHACE LA CARGA DEL MILL DEL CULLA SE ORIGINO O SILA SUSTENTO PARA PAGO SIN DE SHACE LA CARGA DEL MILL DEL CULLA SE ORIGINO O SILA CON LAS NORMAS OFICIALES MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN

MINIORI TIO ES JURI REPRESENTACIONI PIEL DEL AMIL ORIGEN

EN CASO DE OUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O
DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO
DE LA "L'ASSEP," "EL INSTITUTO" DEVITRO DE LOS TRES DÍAS HABILES SIQUENTES A LA

CONFORMA DE LA LANGE DE LOS TRES DÍAS HABILES SIQUENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS DERRORES OUE DEBERÁ CORREGIR

DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y/O POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES EN AMBOS CASOS. EL INSTITUTO REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE LA FACTURA QUE SE

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN. EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO" EL IMPORTE DE LOS BIENES NO RECOLECTADOS SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO.

TRANSFERENCIA DE DERECHOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO TRANSFERIR O CEDER POR NINGUN TÍTULO, EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, DEBIENDO EN ESTE CASO, SOLICITAR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO DE "EL INSTITUTO" PARA TAL EFECTO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE

"EL PROVEEDOR" DEBERA PRESENTAR A "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ÁREA DE FINANZAS QUE CORRESPONDA LA SOLICITUD RESPECTIVA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERA ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE TRANSFIERE Y DEMAS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA TRANSFERENCIA. LO CUAL SERÁ NECESARIO PARA EFECTIVAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE IGUAL FORMA PROCEDERÁ EN CASO DE OUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA SINICI INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

FINANCIERA, S. NC., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "EL PROVEEDOR" SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP".

CUARTA, ANTICIPOS.- "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPOS

QUINTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A SUMINISTRAR A "EL INSTITUTO" LOS BIENES QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO. EN LOS LUGARES Y PLAZOS DESCRITOS EN EL ANVERSO DEL MISMO, ASÍ COMO EN EL ANEXO 2 (DOS) Y ANEXO 4 (CUATRO) DEL PRESENTE

LOS INSUMOS SE ENTREGARÁN DE ACUERDO CON EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE CADA CLAVE CON LA CANTIDAD. FECHA DE ENTREGA Y PERIODICIDAD. LAS ENTREGAS SERAN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES CONFORME À LAS ENTREGAS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 11 1 DE LA CONVOCATORIA ASÍ COMO LA PRECISION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CONDICIONES DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA ORDEN DE REPOSICIÓN A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO PACTADO COMO ENTREGA OPORTUNA. SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA TERMINIO DEL PLAZO DO COINCIDE CON UNDIA HIPABILE SI EL PROVEEDOR NO PONTROSA LOS BIENES EN ESA FECHA, LOS DÍAS MINABILES SIQUIENTES CONTARAN COMO NATURALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES "EL PROVEEDOR" PODRA OFERTAR VARIAS MARCAS PARA LA MISMA CLAYE, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES. LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN LUGAR DE ENTREGA SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR", ASÍ COMO EL CURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR "EL INSTITUTO" DURANTE LA RECEPCIÓN LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA POR EL INSTITUTO DUMENTE LA RECEPCIÓN; LOS BIENES STATANA SOCIENS A UNA VERTIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN CONFORME CON LA DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO DE ARTÍCULOS, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA, CONSIDERANDO CANTIDAD, EMPAQUES Y ENVASES EN BUENAS CONDICIONES LOS BIENES TERAPÉUTICOS QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMAS CARACTERISTICAS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA, LOS CUALES DEBEN DE CORRESPONDER A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD PARA EL CASO QUE CORRESPONDA. SERÁ CAUSAL DE LA NO RECEPCIÓN DE LOS BIENES, SI ESTOS NO SON ENTREGADOS CON LOS INSUMOS RELACIONADOS CON EL MISMO PARA SU USO Y/O CONSUMO. DE TAL FORMA QUE DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN SERÁ CONSIDERADA COMO UN INCUMPLIMIENTO Y SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES. COPIA IMPRESA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE O DE SERIE EN SU CASO, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASC DE APLICAR). NÚMERO DE PIEZAS. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. PRECIO ÚNITARIO COSTO TOTAL EN SU CASO. COPIA DEL PROGRAMA DE ENTREGAS. ASÍ COMO UN INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE, ADEMAS EN CASO DE DISTRIBUIDOR, DEBERA PRESENTARIO CON UNA ETIQUETA EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO EN LA QUE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO EL ETIQUETADO DEBERA SER DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL NOM-137SSA1-2008 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. ASÍ COMO A LA NOM-241SSA1-2012 BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS" EN EL ENVASE PRIMARIO DEBERÁ INCLUIRSE DE MANERA LEGIBLE, AL MENOS LA CLAVE A CUATRO DIGITOS DEL ESPECÍFICO TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y EN CONDICIONES DE EMBALAIE QUE LOS RESGUARDE DEL POLVO Y HUMEDAD, GARANTIZANDO QUE LOS BIENES SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS, ASÍ COMO LA CALIDAD SE MANTENIA DURANTE EL PERIODO DE CADUCIDAD, A LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA "EL INSTITUTO CONDITIONES DEL MEDITO AMBIENTE BASO MINIORIA GIRCONARIONE EL INSTITUTO ACEPTARA BIENES CON CADUCIDAD INFERIOR A 8 MESES SALVO EN LOS INSUMOS QUE POR SU COMPOSICIÓN BIOLÓGICA NO SEA POSIBLE DE ACUERDO A LA OPINIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) DE "EL INSTITUTO" ASÍ MISMO. SE VERIFICARÁ QUE EL CÓDIGO DE BARRAS QUE OSTENTEN LOS BIENES A ENTREGAR CORRESPONDA A LOS EMPAQUES PRIMARIOS Y/O SECUNDARIOS, ASÍ COMO LOS RELATIVOS A LOS EMPAQUES COLECTIVOS, DE ACUERDO A LAS NORMAS NTERNACIONALES DE CODIFICACIÓN, Y A LA CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE NÚMEROS DE CÓDIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLÚMENES

CODIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLUMENES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES INCISOS QUE SE PRECISAN
EN LA CONVOCATORIA DE LA CUAL DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO
A. CONDICIONES PARA EL PROVEEDOR GANADOR, B. CONTROL DE CALIDAD, C. SISTEMA A COMINGIONES ARE PROVEEUN GRANDOW, I CONTROL DE CALIADA, C. SISTEMA DE INFORMACIÓN, D. CONDICIONES DE ENTREGA, E. CAPACITACIÓN, F. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y G. MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS. CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA "EL INSTITUTO" NO DARA POR RECIBIDOS Y

ACEPTADOS LOS RIENES Y SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE INCLUSION DE MARCA. "EL PROVEEDOR" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO PODRA SOLICITAR A LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DE "EL INSTITUTO", ENTRECAR DIENES CON MARCA DISTITUTA A LAS OFERTADAS CON ESCRITO

INSTITUTO TENTRESSE BEIERS COU MARCA DES DES CENTRA DE DESTANZA DEL BEIENDO DONDE JUSTIFICIDE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA INCLUSIÓN DE MARCA DEBIENDO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS PARA SU EVALUACIÓN LA INCLUSIÓN DE LAS MARCAS. SE SULETA A LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. NO RESULTA PROCEDENTE MODIFICAR NINGUIVA DE LAS CONDICIONES QUE SE DERIVAN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN O ADMINISTRATIVA QUE EN SU CASO SE OCASIONE
CONSECUENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO

DECIMA TEDREDA, CADANTÍAS, "EL PROVEEDOS

TODA VEZ QUE DEBE MEDIAR EL ANALISIS DE LA NECESIDAD NO SE RECIBIRAN LOS BIENES SI ÉSTOS NO SON ENTREGADOS CON LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES PARA SU USO Y/O CONSUMO. DE TAL FORMA QUE DE PRESENTARSE TAL SITUACIÓN SERÁ CONSIDERADA COMO UN INCUMPLIMIENTO Y SE APLICARÁ LA

SEXTA - DE LAS NORMAS Y LICENCIAS - LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y CON LAS NORMAS MEXICANAS SEGUN PROCEDA, Y A FALTA DE ESTAS, CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMINDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS SOR YAS 50 EL AL EY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE SEÑALAN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY CITADA O BIEN DEBERÂN. CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO LAS CUALES PUEDEN SER CONSULTADAS EN LA DIRECCIÓN

ELECTRÓNICA HTTE "SOMPRAS IMSS SOB MYOP PROVINCO).
"EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPETAR LOS TERMINOS EN QUE SE HAYA OTORGADO LA TEL PROVEEDO DEBERA RESPETAR LOS TERMINOS EN QUE SE PATA OTORGADO LA LICENCIA AUTORIZACIÓN, PERMISO O REGISTRO POR PARTE DE LAS AUTORIZACIÓN SANITARIAS (COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS O SECRETARÍA DE SALLID) PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS. EN SECNETARIA DE SALUDI PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS DIENES AUQUIALIDS EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA VIOLACIÓN SOBRE EL USO DE DICHA LICENCIA AUTORIZACIÓN, PERMISO O REGISTRO, EL PROVEEDOR* ASUMIRA TODA RESPONSABILIDAD POR DICHAS VIOLACIONES, RESPONDIENDO POR LAS RECLAMACIONES QUE LE DEMANDEN A "EL INSTITUTO", EXIMIÉNDOLO DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD

SÉPTIMA - DE LA CALIDAD DE LOS BIENES - CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA "L'AASSP" Y LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES, CONFORME AL ANEXO 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CABALMENTE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" POR LO QUE, "EL PROVEEDDA" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS Y VICIOS COULTOS QUE AFECTEN LA CALIDAD DE LOS BIENES EN CUESTIÓN, ASÍ COMO RESPONDER DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SOLICITAR MUESTRAS PARA LA VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DETALLADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

EN EL CASO DE QUE UN BIEN ADJUDICADO CUENTE CON ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, "EL PROVEEDOR" A PARTIR DEL FALLO Y HASTA POR LO MENOS QUINCE DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA PRIMERA ENTREGA DERERA PRESENTAR MUESTRAS EN LA COCTUDEL PREVIOS à LA PRIMERA ENTREGA, DEBERA PRESENTAR MUESTINAS EN LA COCTI DEL LOTE QUE PRETENDA ENTREGAR A "**EL INSTITUTO**", ACOMPAÑADAS DE SU INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS EMÍTIDO POR EL FABRICANTE PARA QUE EN LOS LABORATORIOS DE LA COCTI SE PRACTIQUEN LOS ESTUDIOS FISICOQUÍMICOS. MICROBIOLÓGICOS Y/O ESTUDIOS QUE CORRESPONDAN, A FIN DE CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA CORRESPONDIENTE, LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN LA CALLE JOSÉ URBANO FONSECA Nº6 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS. DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760, MÉXICO D.F. TELÉFONO 57473500 EXT. 26121, DIRECTO. 57546894, DE LUNES A VIERNES DE 8.00 A 16.00 HORAS (DÍAS HÁBILES). DE NO DEMOSTRAR LA CALIDAD, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO" Y EN CASO DE QUE "FL PROVEEDOR" HAYA SIDO ASIGNADO CON MÁS DE UN REGISTRO SANITARIO PARA LA MISMA CLAVE, PODRÁ SOLICITAR A LA COCTI, SE PRACTIQUEN ESTUDIOS A CUALQUIER OTRO REGISTRO SANITARIO DE LA MISMA CLAVE SI LOS LOTES PRESENTADOS NO MUESTRAN CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO PODRÁ SOLICITAR EL INICIO DEL PROCESO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

OCTAVA - CANJE DE LOS BIENES - "EL PROVEEDOR" CANJEARÁ SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO", LOS REACTIVOS QUE LLEGARAN A PRESENTAR PROBLEMAS TÉCNICOS EN SU FUNCIONAMIENTO, DEFECTOS FÍSICOS O VICIOS OCULTOS IDENTIFICADOS EN LA OPERACIÓN

OPERACION.

"EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LOS ALMACENES
DELEGACIONALES Ó LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL
PRIMER NIVEL, SOLICITARÁ DIRECTAMENTE A "EL PROVEEDOR" EL CANJE DE LOS BIENES DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS AL CANJE, EN UN PLAZO QUE

NO EXCEDERÁ DE TREINTA DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. "FL PROVEFDOR" DEBERÁ CANJEAR LOS REACTIVOS QUE NO SE LITUICEN EN SULVIDA THE PROVEEDOR DEBERM DEBERM POR MANUAL SOLD HAS SOLD FOR AN INC.

UTILL TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANUE, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR" PREVIA NOTIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO".

NOVENA .- DEVOLUCIÓN .- EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS (COFEPRIS O SECRETARÍA DE SALUD) SUSPENDAN O INHABILITEN EL REGISTRO SANITARIO DE "**EL** PROVEEDOR" O FABRICANTE. "EL INSTITUTO". ADEMÁS DE QUE PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y APLICAR LA SANCIÓN CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE SOLICITARÁ A "EL PROVEEDOR" LA RECOLECCIÓN DE LOS INSUMOS, LA CUAL DEBERÁ CONCLUIRSE EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO"

La Notificacion for parte de "el instituto".

También procederà la Devolución del Total de las existencias de los bienes a

"El Proveedor", cuando con posterioridad à la entrega de lotes corregidos,
se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o estos no hayan sido CANLIEADOS

"EL INSTITUTO" PODRÁ DAR DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES QUE NO SEAN CANJEADOS Y/O RECOLECTADOS Y APLICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES

DÉCIMA - RESPONSABILIDAD. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CLIENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INORSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A "FL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA "L'AASSP"

ES RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" COMUNICAR CUALQUIER CAMBIO EN LOS DATOS DE CONTACTO OFICIAL MEDIANTE ESCRITOS FIRMADOS Y PRESENTADOS ANTE EL ÁREA REQUIRENTE Y CONTRATANTE EN CASO DE INCUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS CAMBIOS EN EL CONTACTO OFICIAL, "EL INSTITUTO" NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS SITUACIONES QUE LA OMISIÓN DE ESTO AFECTE A "FI

DÉCIMA PRIMERA . CONTRIBUCIONES . LOS IMPLIESTOS Y DERECHOS OLIF PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA. EN CASO DE BIENES DE IMPORTACIÓN, LOS TRÁMITES Y PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR"

"EL INSTITUTO", SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I V A) DE ACUERDO

A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA

"EL PROVEEDOR" EN SU CASO, CUMPLURÁ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABA JADORES EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES A QUE HAYA LUGAR "EL PROVEEDOR" PODRÁ SOLICITAR A "FL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE POR ESCRITO Y PREVIO AL CORRO A "EL INSTITUTO", A TRAVES DEL AREA COMPETENTE, POR ESCRITO Y PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER FACTURA, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO AV B ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO. IQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO" LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDIO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERIO PATRONALES

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO" A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ÉSTE O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS VIOLA DERECHOS DE AUTOR DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECUMARCION EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS. LA CONTROL DE EL MENTO POR CONTROLER DE DES ANSO EN LE LOCAMICAD PREVISTO EN ESTE INISTRUMENTO JUPIDICO A "EL PROVEEDOR PARA QUE ESTE LLEVE A CABO LAS." ACCIONES NECESARIAS QUE GARANITICEN LA ILBERACION DE EL INSTRUMENTO DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL MERCANTIL FENAL

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL

A) GARANTÍA DE LOS BIENES, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DE BIENES ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ESTE, FIRMADO POR SU ESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE BIENES NO PODRÁ SER MENOR A 18 (DIECIOCHO) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SE COMPROMETERÁ A DAR ATENCIÓN INMEDIATA CUANDO SE LE REQUIERA POR ALGÚN MAL FUNCIONAMIENTO, DEFECTO, VICIOS OCULTOS TANTO DE LOS INSUMOS, COMO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE NO OBSTANTE "EL PROVEEDOR" PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MINIMA HASTA DE 12 (DOCE) MESES. SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLÍGUE A CANJEAR SIN COSTO ALGUNO PARA "FL CARTA COMPROMISO; EN CA CUAL SE OBLIGUE A CANUBAN SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO" PARA AQUELLOS BIENES QUE LA SECRETARIA DE SALUD HAYA, AUTORIZADO UN PLAZO DE CADUCIDAD IGUAL O MENOR A 12 (DOCE) MESES, SE PODRÁN ENTREGAR LOS BIENES EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES CON UNA CADUCIDAD NO MENOR A 9 (NUEVE) MESES CON RESPECTO A LA FECHA DE ENTREGA. SIEMPRE Y CUANDO SE ANEXE COPIA DEL REGISTRO SANITARIO Y ENTREGUEN CARTA COMPROMISO EN LA C INDIQUE QUE, EN CASO DE NO SER CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL CANJEADOS LOS BIENES SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO". RO DE SU VIDA UTIL SERÁN

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A. FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA "LAASSI UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CONSIDERAR EL ESTO AL VALOR AGREGADO

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA PÓLIZA DE FIANZA, MANIFESTÁNDOSE EXPRESAMENTE CONFORME A LA CONVOCATORIA Y APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ANEXO 5 (CINCO) EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DURANGO NÚMERO 291 10º PISO COLONIA ROMA NORTE DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC CÓDIGO POSTAL 06700 EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LIBERARÁ DE FORMA INMEDIATA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORGUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO. PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA ALITORIZACIÓN DUE SE ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL PROVEDION DE DE PRIMA, AUTOLIZACIÓN QUE SE ENTRESARA A EL PROVEDION SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, MISMA QUE LLEVARA A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN Y

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- EN EL SUPUESTO DE QUE "EL INSTITUTO" Y ENDOSO DE LA GARANTÍA DE COMITAIRENTO: EN EL SOPUESTO DE CIGLE EL INSTITUTO Y POR ASÍ CONMENIR A SUS INTERESES, DECIDIERA MODIFICAR EN CUALQUIERA DE SUS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR EL ENDOSO DE LA POLIZA DE GARANTÍA ORIGINALMENTE ENTREGADA, EN EL QUE CONSTELAS DE LA POLIZA DE GARANTÍA ORIGINALMENTE ENTREGADA, EN EL QUE CONSTELAS CONTRADADOS DE CONTRADADOS DE CONTRADADOS DE LA CONTRADADO DE CONTRADA DE CONTRADADO DE CONTRADADO DE CONTRADADO DE CONTRADADO DE CONTRADA DE CONTRADADO DE CONTRADA DE CONTRADADO DE CONTRADA MODIFICACIONES O CAMBIOS EN LA RESPECTIVA FIANZA, OBSERVANDOSE LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA PRESENTE CLÁLISULA PARA LA ENTREGA GARANTÍA DE CLIMPI IMIENTO, DERIÉNDOI A ENTREGAR "EL PROVEEDOR" A MÁS TARDAS DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO

DÉCIMA CUARTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO

b) SI "EL PROVEEDOR" NO PUEDE REALIZAR EL CAMBIO FÍSICO DEL PRODUCTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA CLÁLISTILA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO

TERMINOS DE LO QUE DISPONE LA CUAUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATI DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DESCIGIENCIAS O CALIDAD FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LOS BIENES SUMINISTRADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL PRESENTE CONTRATO NO ENTREGUE "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO PACTADO. EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO

POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 ERACCIÓN IL DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- "EL INSTITUTO" APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 25% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO EQUIVALENTE AL 25% (DUS PONTO CINCO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCLUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN CADA UNO EL LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA QUE SIRVIÓ DE BASE AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA RESPECTIVO Y AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE

 SE PENALIZARÁ CON EL 25% POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DIAS

SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA

. EL PERIODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA

SIGUIENTE EN QUE SE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTRECA DE LOS BIENES LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS NO DEBERÁ EXCEDER FI

IMPORTE DE DICHA GARANTÍA POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTA EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES EN ESPECIE "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL ANTES SEÑALADA A LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR A 'EL PROVEEDOR'

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS "FL INSTITUTO" PODRÀ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO SIEMPRE Y CUANDO SE ACTUALICE ALGUNA DE LAS CAUSALES PREVISTAS MÁS ADELANTE EN EL SUPUESTO DE QUE EL CONTRATO SEA RESCINIDIDO NO PROCEDERA EL COGRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASÍ MISMO "EL PROVEEDOR" SE HARÁ ACREEDOR A LAS <u>PENAS CONTRACTUALES</u> QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 15 3 DE LA CONVOCATORIA DE LA QUE DERIVA ESTE CONTRATO DÉCIMA SEXTA.- DEDUCCIONES.- SE APLICARÁ DEDUCCIONES POR CONCEPTO Y NIVELES

DE SERVICIO QUE SE DESCRIBEN EN EL NUMERAL 15 3 DE LA CONVOCATORIA EL LIMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÀ RESCINDIR EL PRESENTE ITRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA "LAASSP" ES EL EQUIVALENTE AL

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECÍDO EN LOS ARTÍCULOS 54 BIS DE LA "LAASSP", Y 102 DEL "RLAASSP", "EL INSTITUTO" PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD DAN FOR TERMINIDATION TO PROMISE ET PRESENTE CONTINUED IN THE OFFICE OF THE PRESENTE CHARLES AND THE OFFICE OF THE OFFICE OF THE OFFICE PRESENTE CONTINUO 7 SE DEMOCRATION DE CONTINUARION DE CONTINUARIO DE LA SIBLIGACIONES PACTADAS SE COSCIONARIA ALGUN DAÑO O PERUJUCIO A EL INSTITUTO O SE DETERMINE LA NULDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO CON MOTIVO DE LA RESOLUCION DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FLINCIÓN PLIBLICA

N ESTOS CASOS 'EL INSTITUTO' REEMBOLSARÁ A 'EL PROVEEDOR' LOS GASTOS NO EN ESTOS CASOS EL MATTOTO REPUBLICARA DE PROVEDOR LOS ASSOS AS RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE

DÉCIMA OCTAVA - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO - "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL PREVIA EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO CUANDO "EL PROVEEDOR ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO

ACIDALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE DE MARIEMA ENUNCIATIVA MAS 100 LIUMTATIVA RISEQUIDA SE SEPILALA DE CUMANICATOR DE RESEQUIDA SE SEPILALA DE CUMANICA DE RESEQUIDA SE SEPILALA DE CUMANICA DE RESEQUIDA SE SEPILALA DE CUMANICA DE RESEQUIDA SE SEPILA SE SERVIDA DE CUMANICA DE RESEQUIDA CONTRATO A MAS 20 LIAGUIO BIOLOGRAPA E LA FLA DE RESEQUIDA TORA DE PARCIAL RESEPCITO A LA INFORMACIÓN PARA LA CILEBRACIO DE CESTE CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO DE CAMPO DE ROUDAÇÃO A PARA LA CILEBRACIO DE CESTE CONTRATO CON

STABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURIDICO Y SUS ANEXOS

CHANDO SE COMPRUERE QUE "EL PROVEEDOR" HAVA ENTREGADO RIENES CON DESCRIPCIONES CARACTERISTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN ESTE CONTRATO O CUANDO NO LOS

ENTREGUE CONFORME A LAS NORMAS Y/O CALIDAD SOLICITADAS POR EL "EL INSTITUTO" EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS ARA CANJE POR PROBLEMAS DE CALIDAD DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO A LO

CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO Y A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA

SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACION ANALOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".
CUANDO LOS BIENES ENTREGADOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR ESTAR

NUUMPLETUS ZUANDO DE MANERA REITERATIVA Y CONSTANTE, "**EL PROVEEDOR**" SEA SANCIONADO POF

UTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO"

NOOMETONS

OLAMOD DE MANERA REITERATIVA Y CONSTAINTE "EL PROVEEDOR" SEA SANCOINDO POR
APRITE DE "EL INSTITUTO" CON PEDALUCIONIDES YO DEDUCIONES SORRE EL IMSMO CONCEPTO
APRITE DE "EL INSTITUTO" CON PEDALUCIONIDES YO DEDUCIONES SORRE EL IMSMO CONCEPTO
POR BIBLISHAGE EL ILOS LIMITES DE BUILDAM IMERTIOS PREVISTOS EL LA CLAUSUL DE PENAS
CONNECIONALES DEL PRESENTE INSTITUTOR LA SANCOIL INDUESTA A "EL PROVEEDOR" CON
MONTO DE LA CULCIONI DE PROCESSO DE OLE HOSES EL CORREDO DIAMITE DE PROCEDIMENTO
A SUS FAQLITACES NOTATIONE A "EL INSTITUTO" LA SANCOIL INDUESTA A "EL PROVEEDOR" CON
MONTO DE LA CULCIONI DE PROCESSO DE OLE HOSES EL CORREDO DIAMITE DE PROCEDIMENTO
CONMETERICA ECONOMACA Y SU EL LA NASSE" DE BLOS ARTICULOS SEE LA EY PEDERA DE
COMMETERICA ECONOMACA Y SU EL LA NASSE" SU
ESCAMENTO "I LOS DEURAMA" I O CONTRAVENCIA LE INSPOSICIONES DE LA "LASSE" SU
ESCAMENTO" I LOS DEURAMAN EL ONOMINADO DE REGISTO DE DE LA MANES PARA
DE MACIONO DE DE DIURAMEN EL ANDERIO DE DE LA MANES PARA
COMMINICIONO POR PARTE DE LA CONISION FEDERA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RESONS
SANITARIOS COPERSIS EL EL SENTIDO DE GUE "EL PROVEEDOR" HA DEL PROVEEDOR" HA
REPOCADO LA REGISTO SANITARIO CORRESPONIDIENTE.

EL ESTOS SULVENDOS SE DOSSENADA EL PROCEDEROR DE LA RIFICLAD O LE EL
EL ESTOS SULVENDOS SE DOSSENADA EL PROCEDEROR "I HA
RECURRODO EL NOLUME LA SONISIONE SEGNITO A FERCIO DE DUE ESTE EXPONERA O QUE A
"EL PROVEEDOR" DE FORMA ROBUSTA EL PROVINCIONO DE LA COMMINICIONO DE LA COMUNICIONO DE LA COMMINICIONO DE LA COMMINICIONO DE LA COMMINICIONO DE LA PROVVEEDOR DE LA PRO

DE CUMPLIMIENTO. INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "EL INSTITUTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD. PODRA INCADO UN PROCEDIMENTO DE CONCULACION "EL INSTITUTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRA SUSPENDER EL TRAMET DEL PROCEDIMENTO DE RESSISSION DE NO DARSE POR RESCIDIOD EL PRESENTE CONTRATO. "EL INSTITUTO" ESTABLECERA DE COMPORMADO CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PAZO PARA EL CUMPLIMENTO DE ACUELLAS OSISSIONES DE USE PUBLISSES DI EXADO EL CUMPLIA E AFECTO DE QUE" EL PROVEEDOR" SUSSAINE EL INCLIMPA IMBERTO QUE PUBLISSES DI EXADO EL LE INDIO DEL PROCEDIMENTO DE RESSISSIONI LO ARTIERDO SE ELLEVARA A QUO A TRAVISS DE UN LE INDIO DEL PROCEDIMENTO DE RESSISSIONI LO ARTIERDO SE ELLEVARA A QUO A TRAVISS DE UN LE INDIO DEL PROCEDIMENTO DE RESSISSIONI LO ARTIERDO SE ELLEVARA A QUO A TRAVISS DE UN CONTRATO DE LINCOLOGIA DE LA CONTRATO DE LINCOLOGIA DE LINCOLOGIA DE LINCOLOGIA DE LINCOLOGIA DEL PROCEDIMENTO DE RESSISSIONI DE LINCOLOGIA DEL PROCEDIMENTO DE RESSISSIONI DE LINCOLOGIA DEL PROCEDIMENTO DEL PROCEDIMENTO DE RESSISSIONI DE LINCOLOGIA DEL PROCEDIMENTO CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE ATENDERÁ A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 52 DE LA TAASSP' SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO
"EL PROVEEDOR" ENTREGA LOS BIENES. EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO. DE QUE CONTINUA VIGENTE L NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO. EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES

CORRESPONDENTES

DÉCIMA NOVEMA - MODIFICACIONES AL CONTRATO. CON I FUIDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS \$2 DE LA
L'ALASSY YS 10 ES UN REGLAMENTO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO ARROBADO Y DISPONIBLE Y SOBRE
L'ALASSY YS 10 ES UN REGLAMENTO DENTRO DE SU PRESUPUESTO ARROBADO Y DISPONIBLE Y SOBRE
LA BASE DE RAZONES FUIRADANS Y ENVILORIS. *EL INSTITUTO PODRA ACORDA NI MORCEMENTO DE
HASTA UN VENITÉ POR CIENTO SOBRE LOS CONCEPTOS Y YOLUMENES ORIGINALMENTE ADQUINIDOS.
RESPETANDO LOS PECCOS PACITADOS Y LA FECAN DE LIBERGA ORIGINALMENTE ESTIPULADA A
MENIS QUE EL ARRA COUTRATANTE CONSIDERE RECESARIO ANEJ RAT LA VIGENÇA DEL CONTRATO.
MENIS QUE EL ARRA COUTRATANTE CONSIDERE RECESARIO ANEJ RAT LA VIGENÇA DEL CONTRATO.
PRECIDENTATO EN CONTRATO.
MENIS QUE EL ARRA COUTRATANTE CONSIDERE RECESARIO ANEJ RAT LA VIGENÇA DEL CONTRATO.
MENIS QUE EL ARRA COUTRATANTE CONSIDERE RECESARIO ANEJ RAT LA VIGENÇA DEL CONTRATO.
MENIS ANEJ EL VIGENÇA DEL CONTRATO.
MENIS CONTRAT

PACTADO POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "EL INSTITUTO", TODO LO CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO. "EL PROVEEDOR" PUEDE SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO CUANDO SE ACTUALICEN Y SE ACREDITEN LOS SUPUESTOS DE CASO FORTUITO O DE

FUERZA MAYOR CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO Y POR ESCRITO, MISMO QUE SERÁ SUSCRITO POR LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LO HAYAN HECHO EN EL CONTRATO, QUIENES LOS SUSTITUYAN O ESTÉN FACULTADOS PARA ELLO VIGÉSIMA . RELACIÓN LABORAL . "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO" NO ADQUIEDE

NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARACTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR", NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÁ A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI AÚN SUBSTITUTO.

"EL PROVEEDOR", EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL. FISCAL DE SEGURIDAD SOCIAL LABORAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A

"FL PROVEEDOR" SE OBLIGA À LIBERAR À "EL INSTITUTO" DE CHALOUIER RECLAMACIÓN DE INDOLL LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SEA PRESENTADA POR PARTE DE SUS TRABAJADORES. ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

VIGÉSIMA PRIMERA, CONCILIACIÓN - EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A

LO DISPUESTO POR LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMAS HARA REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDIOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A
TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA "LAASSP," SU REGLAMENTO, Y SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, A LA LEY FEDERAL, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA

VIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL RENUNCIANDO À CUALQUIER TOR O FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDES

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN DE ANEXOS. LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE

INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS ANEXO 1 (UNO)

BIENES' ANEXO 2 (DOS) "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES Y PROGRAMA DE ENTREGAS

"EL PROVEEDOR" Y LOS DEMÁS EN PODER DE "EL INSTITUTO

ANEXO 3 (TRES) DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO*
ANEXO 4 (CUATRO) PROPUESTAL ECONÓMICA ACTA DE FALLO, JUNTA DE
ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL* ANEXO 5 (CINCO) "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCI Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA RAFECTADO POR DOLO ERROR, MALA FE IN OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN I RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEXTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIA 08 DE ABRIL DE 2015 QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número U150120

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)



ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U150120 No. REQUISICION: 0990080041615H021

ANEXO 1

PROVEEDOR

: SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.

HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL D E NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CO N CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOL

ICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIP

O PARA MINIMO 96 PRUEBAS.

R.F.C.

: SMC -061204-6Y2

No. PROVEEDOR: 00094854

CLAVE DEL ARTICULO		MINIMA	ANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
080 784 0533 04 01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMON A ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROFINA (TSH) -, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS CO LECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORE S Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NU MERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	936	2,340		\$12,090,124.80	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$4,836,049.92	\$12,090,124.80
COBERTURA: 098001150900	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COL ECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUM ERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	860	2,150	\$5,166.72	\$11,108,448.00	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$4,443,379.20	\$11,108,448.00
COBERTURA : 098001150900										
	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ ALFA									(

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

N

PAGINA: 1

FECHA: 30/03/2015

HORA: 12:47:02 p.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 2

FECHA: 30/03/2015

HORA: 12:47:03 p.m.

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U150120 No. REQUISICION: 0990080041615H021

ANEXO 1

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.

R.F.C. : SMC -061204-6Y2

No. PROVEEDOR: 00094854

CLAVE DEL ARTICULO		AMINIMA	ANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	O PARA MINIMO 96 PRUEBAS. Marca: UMELISA 170 PROGESTERONA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95 Marca: SUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95	860	2,150	\$5,166.72	\$11,108,448.00	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$4,443,379.20	\$11,108,448.00
COBERTURA : 098001150900	2,150 JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALAN INA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECT ADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96									
080 784 7843 00 01	PRUEBAS. PRUEBAS. Marca: UMTEST PKU Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95 Marca: SUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95	860	2,150	\$5,166.72	\$11,108,448.00	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$4,443,379.20	\$11,108,448.00
COBERTURA : 098001150900	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION EN MICROPLACA DE BIOTINIDASA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FI LTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTER NOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RT C. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS. 1 C. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS. MARCA: UMTEST BIOTINIDASA PROCEDENCIA: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95	802	2,005	\$5,166.72	\$10,359,273.60	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$4,143,709.44	\$10,359,273.60
COBERTURA :	Marca: SUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95	Di	VISIC	ANE:	XOS CONTRATO	DS.		A		

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U150120

No. REQUISICION: 0990080041615H021

ANEXO 1

LKOVEEDC

: SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.

R.F.C. : SMC -061204-6Y2

No. PROVEEDOR: 00094854

DEMANDA

MAXIMA

MINIMA

PRECIO UNITARIO

(용)

DESCUENTO

(\$) DESCUENTO PRECIO NETO

IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

PAGINA: 3

FECHA: 30/03/2015

HORA: 12:47:05 p.m.

098001150900

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

2,005

IMPORTE DEL CONTRATO:

FIANZA REQUERIDA:

\$22,309,896.96

\$55,774,742.40 \$5,577,474.24

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.

MÁXIMO : CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

M



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número U150120

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

ANEXO 2 (DOS)

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES Y PROGRAMA DE ENTREGAS"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 18 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

ANEXO NÚMERO 16 (DIESISEIS) <u>DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONELES Y LUGAR DE PAGO</u>

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Erogaciones
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Erodaciones
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto Contabilidad y
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto Contabilidad
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Erogaciones
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto Contabilidad y
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Erogaciones
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes Fracc. Los Paraísos C. P. 37320







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
		Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio nº 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan, C.P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera, C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal- Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetuumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOS	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Paseo Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102, Col. 1º de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa, Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000, Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350, Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTÉ DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatépetl No. 14, 6o. Piso Col. Ex hipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO PISCAL 2015 .

MÁXIMO (100%) 2015

Se deben suministrar sin costo extra para el							Total
instituto ya que son necesarios para el desarrollo de las 5 pruebas.		1 º Bimestre	2 ° Bimestre	3er Bimestre	4 ° Bimestre	5 ° Bimestre	Pieza
	Puntás de plástico desechable para pipeta de 1000 microlitros (azules), piezas	166,000	0	162,000	0	0	328,000
	Puntas de plástico desechables para pipetas de 100 microlitros (amarillas), piezas	1,142,000	1,142,000	1,142,000	1,142,000	1,142,000	5,710,000
	Microplacas de plástico desechable en fondo piano con capacidad para contener un volumen mínimo de 400 microlitros.	19,000	0	19,900	0	0	38,900
*CONSUMIBLES	Papel, parafinado para tapar tubos a prueba de humedad, semitransparente, estirable e inerte. Rollo de 50 cm de ancho y 760 cm de longitud.	55	0	۰.0	51	0	106
	Escobilión, de cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos.	55	. 0	0	51	0	106
	Recipiente charola para dosificar volúmenes con plpeta multicanal	850	. 0	0	0	0	850
	Papel Bond Blanco. Paquete 500 hojas	240	240	230	240 .	240	1,190
	Cartucho para impresión compatible con la impresora proporcionada por el proveedor	89	0	89	0	89	267

^{*}La cantidad y necesidad de estos consumibles podrá variar dependiendo de la metodología de las pruebas que oferte el

marzo, 2015





Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-0199YR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÁXIMO (100%) 2015

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (pruebas)
080.784.7835	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17-Alfa Hidroxi Progesterona en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	619,200
080.784.7843	Juego de reactivos para la delerminación cuantitativa en microplaca de fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	619,200
080.784.7850	Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biotinidasa, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	577,440
080.784.0533	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides, Tirotofina (TSH) en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	673,920
080.784.7827	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de galactosa total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas	619,200

DESCRIPCION REACTIVOS	CANTIDAD piezas
Ácido Tricloroacético. RA.ACS. Cristales. Frasco 500 mg.	37
Alcohol etílico absoluto (etanol). RA (ACS) TA. Frasco con 1000 ml	98
Acetona, ACS. Frasco con 1000 ml. TA	98
Alcohol metilico (libre de acetona) RA (ACS) TA. Frasco con 1000ml.	98
MATERIAL DE LABORATORIO	7 8 9 A 148
Papel filtro de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cuatro círculos de un centímetro de diámetro cada uno así como la palabra nombre y con número progresivo. Paquete con 10 hojas, máximo 100.	608,400
Lancetas de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable.	608,400
Micropipeta múltiple o de multicanales automática con una precisión de más-menos 1.5%, de volumen variable de 50 a 200 microlitros. Pieza	182
Pipeta volumétrica de 5 ml	410
Pipeta volumétrica de 10 ml	410
Detergente, para lavado de material de vidrio, plástico y porcelana con eliminación completa de trazas y residuos, biodegradable, neutro. Envase con 4 litros.	106
Propipeta automática	33



proveedor
La cantidad de cartuchos de impresión dependerá del tipo y productividad de impresora proporcionada por el proveedor Los insumos necesarios que no se hayan considerado en este anexo se solicitarán al proveedor de acuerdo a la descripción técnica de las pruebas ofertadas y a la productividad y consumo de cada laboratorio.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-0199YR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

ANEXO NUMERO 20 (VEINTE) REGIMEN ORDINARIO

PROGRAMA DE ENTREGAS DESCRIPCIÓN DETALLADA Y FECHAS DE ENTREGA DE INSUMOS

MÁXIMO (100%) 2015

	CLAVE	DESCRIPCIÓN	1" Bimestre	2 ° Biniestre	3° Biniestre	4 ° Binnestre	5" Biniestre	Lutal Pieza
	080.784. 7835	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17-Alfa Hidroxi Progesterona en sangre total de neonatis, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 95 puebas. RTC	123,840	123,840	123,840	123,840	123,840	619,200
	080.784. 7843	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplica de fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 99 pruebas. RTC	123,840	123,840	123,840	123,840	123,840	619,200
REACTIVOS SOLICITADOS	080.784. 7850	Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biolinidasa, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para minimo 95 pruebas. RTC	115,488	115,488	115,488	115,488	115,488	577,440
	080.784. 0533	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroldes Tirofofina (TSH) en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	134,784	134,784	134,784	134,784	134.784	673,920
,	080.784. 7827	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de galactosa total, en sangre total de neonatos colectade en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas	123,840	123,840	123,840	123,840	123,840	619,200

marzo, 2015





Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Blenes y Servicios División de Bienes Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

MÁXIMO (100%) 2015

Se deben suministrar sin costo extra para el instituto ya que son	DESCRIPCIÓN	1 ° Bimestre	2 ° Bimestre	3er Bimestre	4 ° Bimestre	5 ° Bimestre	Total
necesarios para el desarrollo de las 5 pruebas.	DESCRIPCION						Pieza
	Ácido Tricloroacético RA.ACS. Cristales. Frasco 500 mg.	37	0	0	0	0	37
*REACTIVOS	Alcohol etilico absoluto (etanol) RA (ACS) TA. Frasco con 1000 mi	43	0	25	0	30	98
	Acetona. ACS. Frasco con 1000 ml. TA	43	0	25	0	30	98
	Alcohol metilico (libre de acetona) RA (ACS) TA. Frasco con 1000ml.	43	0	25	0	30	98
INSUMOS TOMA DE MUESTRA	Papel filtro de algodón 100%, sin adifivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cuatro circulos de un centimetro de diâmetro cada uno así como la palabra nombre y con número progresivo. Paquete con 10 hojas, máximo 100.	202,800	101,400	101,400	101,400	101,400	608,400
	Lancetas de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable.	202,800	101,400	101,400	101,400	101,400	608,400
	Micropipeta múltiple o de multicanales automática con una precisión de masmenos 1.5%, de volumen variable de 50 a 200 microlitros. Pieza	100	0	82	0 .	0	182
MATERIAL DE	Pipeta volumétrica de 5 ml	410	0	0	0	0	410
LABORATORIO	Pipeta volumétrica de 10 ml	410	0	0	0	0	410
	Detergente, para lavado de material de vidrio, plástico y porcelana con eliminación completa de trazas y residuos, biodegradable, neutro. Envase con 4 litros.	55	0	0	51	0	106
	Propipeta automática	33	0	0	0	0	33

^{*} Estos reactivos están sujetos a cambios en descripción y cantidad o ser no necesarios de acuerdo al procedimiento analítico de la prueba ofertada por el proveedor. En caso de requerir otro tipo de reactivos o soluciones el proveedor deberá suministrarlos en cantidades suficientes para el óptimo funcionamiento de los laboratorios.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÁXIMO (100%) 2015

DESCRIPCIÓN MATERIAL DE LABORATORIO	CANTIDAD piezas
Puntas de plástico desechable para pipeta de 1000 microlitros (azules), piezas	328,000
Puntas de plástico desechables para pipetas de 100 microlitros (amarillas). piezas	5,710,000
Microplacas de plástico desechable en fondo plano con capacidad para contener un volumen mínimo de 400 microlitros.	38,900
Papel, parafinado para tapar tubos a prueba de humedad, semitransparente, estirable e inerte. Rollo de 50 cm de ancho y 760 cm de longitud.	106
Escobillón, de cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos, con longitud de 12.5 y Longitud total 20 cm, Diámetro 3.5 cm	106
Recipiente charola para dosificar volúmenes con pipeta multicanal	850
Papel Bond Blanco. Paquete 500 hojas	1,190
Cartucho para impresión compatible con la impresora proporcionada por el proveedor	267

marzo, 2015







Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÁXIMA

Clave 080.784.0533 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrofina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos.

Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC

Deleverify	1º Bimestre	2º Bimestre	3° Bimestre	4º Bimestre	5° Bimestre	Total
Delegación	Número de	Número de				
	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas
AGUASCALIENTES	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
BAJA CAL. NORTE	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
BAJA CAL. SUR	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
CAMPECHE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
COAHUILA	7,488	7,488	7,488	7,488	7,488	37,440
COLIMA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
CHIAPAS '	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11.520
CHIHUAHUA	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	28,800
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	. 0
DURANGO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
GUANAJUATO	- 6,912	6,912	6,912	6,912	6,912	34,560
GUERRERO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
HIDALGO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
JALISCO	11,520	11,520	11,520	11,520	11,520	57,600
MEXICO ORIENTE	9,792	9,792	9,792	9,792	9,792	48,960
MEXICO PONIENTE	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
MICHOACAN	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
MORELOS	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
NAYARIT	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
NUEVO-LEON	7,488	7,488	7,488	7,488	7,488	37,440
OAXACA	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
PUEBLA	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
QUERETARO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
QUINTANA ROO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SAN LUIS POTOSI	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SINALOA	4,608	4,608	4,608	4,608	4,608	23,040
SONORA	4,608	4,608	4,608	4,608	4,608	23,040
TABASCO	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
TAMAULIPAS	4,608	4,608	4,608	4,608	4,608	23,040
TLAXCALA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
VERACRUZ NORTE	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
VERACRUZ SUR	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
YUCATAN	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
ZACATECAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
D.F. 1 NOROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 2 NORESTE	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
D.F. 3 SUROESTE	2,304	2,304	2,304	2.304	2,304	11,520
D.F. 4 SURESTE	4,608	4,608	4,608	4,608	4,608	23,040
Nacional	134,784	134,784	134,784	134,784	134,784	673,920











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA 019SYRO47-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO PISCAL 2015

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÁXIMA

Clave 080.784.7835 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por

	1º Bimestre	2º Bimestre	3° Bimestre	96 pruebas. RT	T	T
Delegación	Número de	Número de	Número de	4º Bimestre Número de	5º Bimestre Número de	Total Número de
	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas
AGUASCALIENTES ·	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
BAJA CAL. NORTE	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
BAJA CAL. SUR	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8.640
CAMPECHE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
COAHUILA	6,912	6,912	6,912	6,912	6.912	34,560
COLIMA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
CHIAPAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1.728	8,640
CHIHUAHUA	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
GUANAJUATO	6,336	6,336	6,336	6,336	6,336	31,680
GUERRERO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
HIDALGO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
JALISCO	10,368	10,368	10,368	10,368	10,368	51,840
MEXICO ORIENTE	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640	43,200
MEXICO PONIENTE	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
MICHOACAN	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
MORELOS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8.640
NAYARIT	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
NUEVO LEON	7,488	7,488	7,488	7,488	7,488	37,440
OAXACA	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
PUEBLA	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17.280
QUERETARO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
QUINTANA ROO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SAN LUIS POTOSI	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SINALOA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
SONORA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
TABASCO	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
TAMAULIPAS	4,032	4,032	4,032	4,032 .	4,032	20,160
TLAXCALA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
VERACRUZ NORTE	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
VERACRUZ SUR	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
YUCATAN	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
ZACATECAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
D.F. 1 NOROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 2 NORESTE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
D.F. 3 SUROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 4 SURESTE	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
Nacional	123,840	123,840	123,840	123,840	123,840	619,200

marzo, 2015







Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes Terapéuticos

LICITÁCIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÁXIMA

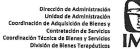
Clave 080.784.7843 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.

	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
Delegación	Número de	Número de				
	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas
AGUASCALIENTES	2,304	2,304	2,304	2,304	2.304	11,520
BAJA CAL, NORTE	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
BAJA CAL, SUR	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
CAMPECHE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
COAHUILA	6,912	6,912	6,912	6,912	6.912	34,560
COLIMA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
CHIAPAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
CHIHUAHUA	5,184	5,184	5.184	5,184	5,184	25,920
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
GUANAJUATO	6,336	6,336	6,336	6,336	6,336	31,680
GUERRERO	1,728	1,728	1.728	1,728	1,728	8,640
HIDALGO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
JALISCO	10,368	10,368 .	10,368	10,368	10,368	51,840
MEXICO ORIENTE	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640	43,200
MEXICO PONIENTE	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
MICHOACAN	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
MORELOS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
NAYARIT	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
NUEVO LEON	7,488	7,488	7,488	7,488	7,488	37,440
OAXACA	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
PUEBLA	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
QUERETARO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
QUINTANA ROO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SAN LUIS POTOSI	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SINALOA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
SONORA	4,032	4.032	4,032	4,032	4,032	20,160
TABASCO	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
TAMAULIPAS	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
TLAXCALA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
VERACRUZ NORTE	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
VERACRUZ SUR	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
YUCATAN	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
ZACATECAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1.728	8,640
D.F. 1 NOROESTE	2,304	2,304	2.304	2,304	2,304	11.520
D.F. 2 NORESTE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
D.F. 3 SUROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 4 SURESTE	4,032	4,032	4.032	4.032	4.032	20,160
Nacional	123,840	123,840	123,840	123,840	123,840	619,200











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÁXIMA

Clave 080.784.7827 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.

por rumero de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.								
Delegación	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total		
Delegacion	Número de	Número de						
ACHACCALIENTED	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas		
AGUASCALIENTES	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520		
BAJA CAL. NORTE	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920		
BAJA CAL. SUR	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640		
CAMPECHE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760		
COAHUILA	6,912	6,912	6,912	6,912	6,912	34,560		
COLIMA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760		
CHIAPAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640		
CHIHUAHUA	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920		
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0		
DURANGO	2,880	2,880	2,880	2,880	2.880	14,400		
GUANÁJUATO	6,336	6,336	6,336	6,336	6,336	31,680		
GUERRERO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640		
HIDALGO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640		
JALISCO	10,368	10,368	10,368	10,368	10,368	51,840		
MEXICO ORIENTE	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640	43,200		
MEXICO PONIENTE	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400		
MICHOACAN	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280		
MORELOS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640		
NAYARIT	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760		
NUEVO LEON	7,488	7,488	7,488	7,488	7,488	37,440		
OAXACA	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640		
PUEBLA	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280		
QUERETARO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400		
QUINTANA ROO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400		
SAN LUIS POTOSI	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400		
SINALOA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160		
SONORA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160		
TABASCO	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520		
TAMAULIPAS	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160		
TLAXCALA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760		
VERACRUZ NORTE	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280		
VERACRUZ SUR	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400		
YUCATAN	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400		
ZACATECAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640		
D.F. 1 NOROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520		
D.F. 2 NORESTE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760		
D.F. 3 SUROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520		
D.F. 4 SURESTE	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160		
Nacional	123,840	123,840	123,840	123,840	123,840	619,200		

marzo, 2015

ANEXOS **DIVISION DE CONTRATOS**





Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÁXIMA

080.784.7850 Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biotinidasa, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.

	1º Bimestre	2º Bimestre	3° Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
Delegación	Número de	Número de				
	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas	pruebas
AGUASCALIENTES	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
BAJA CAL. NORTE	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
BAJA CAL. SUR	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	6,624	6,624	6,624	6,624	6,624	33,120
COLIMA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
CHIAPAS	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	7,200
CHIHUAHUA	5,184	5,184	5,184	5.184	5,184	25,920
NIVEL CENTRAL	0	. 0	0	0	0	0.
DURANGO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
GUANAJUATO	6,336	6,336	6,336	6,336	6,336	31,680
GUERRERO	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	7,200
HIDALGO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
JALISCO	9,792	9,792	9.792	9,792	9,792	48,960
MEXICO ORIENTE	7,776	7,776	7,776	7,776	7,776	38,880
MEXICO PONIENTE	2,592	2,592	2,592	2,592	2,592	12,960
MICHOACAN	3,168	3,168	3,168	3,168	3,168	15,840
MORELOS	1,728	1,728	1,728	1.728	1.728	8,640
NAYARIT	864	864	864	864	864	4,320
NUEVO LEON	7,488	7,488	7,488	7,488	7,488	37,440
OAXACA	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
PUEBLA	2,592	2,592	2,592	2,592	2,592	12,960
QUERETARO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
QUINTANA ROO	2,016	2,016	2,016	2,016	2,016	10,080
SAN LUIS POTOSI	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SINALOA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
SONORA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
TABASCO	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
TAMAULIPAS	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
TLAXCALA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
VERACRUZ NORTE	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
VERACRUZ SUR	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
YUCATAN	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
ZACATECAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
D.F. 1 NOROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 2 NORESTE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
D.F. 3 SUROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 4 SURESTE	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
Nacional	115,488	115,488	115,488	115,488	115,488	577,440









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIÓ FISCAL 2015

DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÁXIMA

Clave 080.681.1857 Papel filtro de algodón 100% sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cuatro círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno y de las palabras nombre y con número progresivo. Paquete con 10 hojas, máximo 100.

Delegación	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5° Bimestre	Total
	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas
AGUASCALIENTES	3,200	1,600	1,600	1.600	1,600	9.600
BAJA CAL. NORTE	8,400	4,200	4.200	4,200	4,200	25.200
BAJA CAL. SUR	2,400	1,200	1,200	1,200	1,200	7,200
CAMPECHE	1,600	800	800	800	800	4,800
COAHUILA	11,200	5,600	5,600	5,600	5,600	33,600
COLIMA	2.000	1,000	1,000	1,000	1.000	6,000
CHIAPAS	3,200	1,600	1,600	1,600	1,600	9,600
CHIHUAHUA	8,800	4,400	4,400	4,400	4,400	26,400
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	20,400
DURANGO	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	13,200
GUANAJUATO	10,000	5,000	5,000	5.000	5,000	30,000
GUERRERO	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	
HIDALGO	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	8,400
JALISCO	18,000	9,000	9,000	9,000	9,000	8,400
MEXICO ORIENTE	14,800	7,400	7,400	7,400	7,400	54,000
MEXICO PONIENTE	5,200	2,600	2,600	2,600	2,600	44,400
MICHOACAN	6,000	3,000	3,000	3,000	3,000	15,600
MORELOS	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	18,000
NAYARIT	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	8,400 6,000
NUEVO LEON	12,000	6,000	6,000	6,000	6,000	
OAXACA	2,400	1,200	1,200	1,200	1,200	36,000 7,200
PUEBLA	5,600	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
QUERETARO	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	
QUINTANA ROO	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	13,200
SAN LUIS POTOSI	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	13,200
SINALOA	6,800	3,400	3,400	3,400	3,400	13,200
SONORA	6,800	3,400	3,400	3,400	3,400	20,400
TABASCO	3,600	1,800	1,800	1,800	1,800	20,400
TAMAULIPAS	7,200	3,600	3,600	3,600	3,600	10,800 21,600
TLAXCALA	1,600	800	800	800	800	4,800
VERACRUZ NORTE	6,000	3,000	3,000	3.000	3,000	18,000
VERACRUZ SUR	4,800	2,400	2,400	2,400	2,400	14,400
YUCATAN	4.800	2,400	2,400	2,400	2,400	
ZACATECAS	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	14,400 . 8,400
D.F. 1 NOROESTE	3,600	1,800	1,800	1,400	1,800	10,800
D.F. 2 NORESTE	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
D.F. 3 SUROESTE	3.200	1,600	1,600	1,600	1,600	6,000
D.F. 4 SURESTE	6,800	3,400	3,400	3,400	3,400	9,600
Nacional	202,800	101,400	101,400	101,400	101,400	20,400 608,400
		,	101,700	101,400	101,400	000,400

marzo, 2015







Dirección de Administración
Unidad de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Yeznávicios

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
División de Bienes Terapé

DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÁXIMA

Clave 080.574.0032 Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable.

Caja con 100 y sus múltiplos.

Delegación	1º Bimestre	2º Bimestre	3° Bimestre	4º Bimestre	5° Bimestre	Total
,	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas
AGUASCALIENTES	3,200	1,600	1,600	1,600	1.600	9,600
BAJA CAL. NORTE	8,400	4,200	4,200	4,200	4,200	25,200
BAJA CAL. SUR	2,400	1,200	1,200	1,200	1,200	7,200
CAMPECHE	1,600	800	800	800	800	4,800
COAHUILA	11,200	5,600	5,600	5,600	5,600	33,600
COLIMA	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
CHIAPAS	3,200	1,600	1,600	1,600	1,600	6,000 9,600
CHIHUAHUA	8,800	4,400	4,400	4,400	4,400	26,400
NIVEL CENTRAL	. 0	0	0	0	0	
DURANGO	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	0
GUANAJUATO	10,000	5,000	5,000	5,000	5,000	13,200
GUERRERO	2.800	1,400	1,400	1,400	1,400	30,000
HIDALGO	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	8,400
JALISCO	18,000	9,000	9,000	9,000	9.000	8,400
MEXICO ORIENTE	14,800	7,400	7,400	7,400	7,400	54,000
MEXICO PONIENTE	5,200	2,600	2,600	2,600	2,600	44,400
MICHOACAN	6,000	3,000	3,000	3,000	3,000	15,600
MORELOS	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	18,000 8,400
NAYARIT	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	6,000
NUEVO LEON	12,000	6,000	6,000	6,000	6,000	36,000
OAXACA	2,400	1,200	1,200	1,200	1,200	7,200
PUEBLA	5,600	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
QUERETARO	4,400	2,200	. 2,200	2,200	2,200	13,200
QUINTANA ROO	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	13,200
SAN LUIS POTOSI	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	13,200
SINALOA	6,800	3,400	3,400	3,400	3,400	20,400
SONORA	6,800	3,400	3,400	3,400	3,400	20,400
TABASCO	3,600	1,800	1,800	1,800	1,800	10,800
TAMAULIPAS	7,200	3,600	3,600	3,600	3,600	21,600
TLAXCALA	1,600	800	800	800	800	4,800
VERACRUZ NORTE	6,000	3,000	3,000	3,000	3,000	18,000
VERACRUZ SUR	4,800	2,400	2,400	2,400	2,400	14,400
YUCATAN	4,800	2,400	2,400	2,400	2,400	
ZACATECAS	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	14,400
D.F. 1 NOROESTE	3,600	1,800	1,800	1,800	1,800	8,400 10,800
D.F. 2 NORESTE	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
D.F. 3 SUROESTE	3,200	1,600	1,600	1,600	1,600	6,000
D.F. 4 SURESTE	6,800	3,400	3,400	3,400	3,400	9,600
Nacional	202,800	101,400	101,400	101,400	101,400	20,400
			,	101,700	101,400	608,400

marzo, 2015

In











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

DESCRIPCIÓN DETALLADA Y FECHAS DE ENTREGA DE INSUMOS

MÍNIMO (40%) 2015

	CLAVE	DESCRIPCIÓN	1 ° Bimestre	2 ° Bimestre	3° Bimestre	4 ° Bimestre	5 ° Bimestre	Total Pieza
·	080.784. 7835	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa emicropiaca de 17-Alfa Hidroxi Progesterona en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para minimo 96 pruebas. RTC		49,536	49,536	49,536	49,536	247,680
	080.784. 7843	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en micropiaca de fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel fitro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para minimo 86 puebas. RTC	49,536	49,536	49,536	49,536	49,536	247,680
REACTIVOS SOLICITADOS	080.784. 7850	Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biotinidasa, en sangre total de neonatos, colectada en papel fittro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. Tel prueb	46,195	46,195	46,195	46,195	46,195	230,976
	080.784. 0533	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroldes Tirotrofina (TSH) en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 95 pruebas. RTC	53,914	53,914	53,914	53,914	53,914	269,568
	080.784. 7827	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de galactosa total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas	49,536	49,536	49,536	49,536	49,536	247,680

marzo, 2015

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS É INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

MÍNIMO (40%) 2015

Se deben suministrar sin							Total
costo extra para el instituto ya que son necesarios para el desarrollo de las 5 pruebas.	DESCRIPCIÓN	1 ° Bimestre	2 ° Bimestre	3er Bimestre	4 º Bimestre	5 ° Bimestre	Pieza
	Ácido Tricloroacético RA.ACS. Cristales. Frasco 500 mg.	37	0	0	0	0	37
*REACTIVOS	Alcohol etilico absoluto (etanol) RA (ACS) TA. Frasco con 1000 ml	43	0	25	0	30	98
	Acetona. ACS. Frasco con 1000 ml. TA	43	0	25	0	30	98
	Alcohol metilico (libre de acetona) RA (ACS) TA. Frasco con 1000ml.	43	0	25	0	30	98
INSUMOS TOMA DE MUESTRA	Papel filtro de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cuatro circulos de un centimetro de diâmetro cada uno así como la palabra nombre y con número progresivo. Paquete con 10 hojas, maximo 100.	40,560	40,560	40,560	40,560	40,560	202,800
	Lancetas de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable.	40,560	40,560	40,560	40,560	40,560	202,800
	Micropipeta múltiple o de multicanales automática con una precisión de mas- menos 1.5%, de volumen variable de 50 a 200 microlitros. Pieza	100	0	82	0	0	182
MATERIAL DE	Pipeta volumétrica de 5 ml	410	0	0	0	0	410
LABORATORIO	Pipeta volumétrica de 10 ml	410	0	0	0	0	410
,	Delergente, para lavado de material de vidrio, plástico y porcelana con eliminación completa de trazas y residuos, biodegradable, neutro. Envase con 4 litros.	55	0	0	51	0	106
	Propipeta automática	33	0	0	0	0	33

^{*} Estos reactivos están sujetos a cambios en descripción y cantidad o ser no necesarios de acuerdo al procedimiento analítico de la prueba ofertada por el proveedor. En caso de requerir otro tipo de reactivos o soluciones el proveedor deberá suministrarlos en cantidades suficientes para el óptimo funcionamiento de los laboratorios.

marzo, 2015

an









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-0190YR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

MÍNIMO (40%) 2015

Se deben suministrar sin costo extra para el instituto ya que son necesarios para el desarrollo de las 5 pruebas.	DESCRIPCIÓN	1 ° Birnestre	2 ° Bimestre	3er Bimestre	4 ° Bimestre	5 ° Bimestre	Total Pieza
	Puntas de plástico desechable para pipeta de 1000 microlitros (azules). piezas	166,000	0	162,000	0	0	328,000
	Puntas de plástico desechables para pipetas de 100 microlitros (amarillas). piezas	1,142,000	1,142,000	1,142,000	1,142,000	1,142,000	5,710,000
	Microplacas de plástico desechable en fondo plano con capacidad para contener un volumen mínimo de 400 microlítros.	19,000	0	19,900	0	0	38,900
*CONSUMIBLES	Papel, parafinado para tapar tubos a prueba de humedad, semitransparente, estirable e inerte. Rollo de 50 cm de ancho y 760 cm de longitud.	55	. 0	0	51	0	106
	Escobillón, de cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos.	55	. 0	. 0	51	0	106
	Recipiente charola para dosificar volúmenes con pipeta multicanal	850	0 .	0	0	0	850
	Papel Bond Blanco. Paquete 500 hojas	240	240	230	240	240	1,190
	**Cartucho para impresión compatible con la impresora proporcionada por el proveedor	89	0	89	0	89	267

^{*}La cantidad y necesidad de estos consumibles podrá variar dependiendo de la metodología de las pruebas que oferte el

ANEXOS

WISION DE CONTRATOS





Dirección de Administración Unidad de Administración ción de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÍNIMO (40%) 2015

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (pruebas)
080.784.7835	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17-Alfa Hidroxi Progesterona en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	247,680
.080.784.7843	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de fenilatanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	247,680
080.784.7850	Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biotinidasa, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	230,976
080.784.0533	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides, Tirotrofina (TSH) en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	269,568
080.784.7827	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de galactosa total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas	247,680

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Piezas
REACTIVOS	
Ácido Tricloroacético. RA.ACS. Cristales. Frasco 500 mg.	37
Alcohol etilico absoluto (etanol). RA (ACS) TA. Frasco con 1000 ml	98
Acetona. ACS. Frasco con 1000 ml. TA	98
Alcohol metilico (libre de acetona) RA (ACS) TA. Frasco con 1000ml.	98
MATERIAL DE LABORATORIO	
Papel filtro de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cuatro circulos de un centimetro de diámetro cada uno así como la palabra nombre y con número progresivo. Paquete con 10 hojas, máximo 100.	202,800
Lancetas de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable.	202,800
Micropipeta múltiple o de multicanales automática con una precisión de mas-menos 1.5%, de volumen variable de 50 a 200 microlitros. Pieza	182
Pipeta volumétrica de 5 ml	410
Pipeta volumétrica de 10 ml	410
Detergente, para lavado de material de vidrio, plástico y porcelana con eliminación completa de trazas y residuos, biodegradable, neutro. Envase con 4 litros.	106
Propipeta automática	33



proveedor.

** La cantidad de cartuchos de impresión dependerá del tipo y productividad de impresora proporcionada por el proveedor Los insumos necesarios que no se hayan considerado en este anexo se solicitarán al proveedor de acuerdo a la descripción técnica de las pruebas ofertadas y a la productividad y consumo de cada laboratorio.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÍNIMO (40%) 2015

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Piezas
MATERIAL DE LABORATORIO	
Puntas de plástico desechable para pipeta de 1000 microlitros (azules). piezas	328,000
Puntas de plástico desechables para pipetas de 100 microlitros (amarillas). piezas	5,710,000
Microplacas de plástico desechable en fondo plano con capacidad para contener un volumen minimo de 400 microlitros.	38,900
Papel, parafinado para tapar tubos a prueba de humedad, semitransparente, estirable e inerte. Rollo de 50 cm de ancho y 760 cm de longitud.	106
Escobillón, de cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos, con longitud de 12.5 y Longitud total 20 cm, Diámetro 3.5 cm	106
Recipiente charola para dosificar volúmenes con pipeta multicanal	850
Papel Bond Blanco. Paquete 500 hojas	1,190
Cartucho para impresión compatible con la impresora proporcionada por el proveedor	267

marzo, 2015







Dirección de Administración Unidad de Administración ción de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÍNIMA

Clave 080.784.0533 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrofina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC

	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
Delegación	Número de Pruebas					
AGUASCALIENTES	922	922	922	922	922	4,608
BAJA CAL. NORTE	2,074	2,074	2,074	2,074	2074	10,368
BAJA CAL. SUR	691	691	691	691	691	3,456
CAMPECHE	461	461	461	461	461	2,304
COAHUILA .	2,995	2,995	2,995	2,995	2995	14.976
COLIMA	461	461	461	461	461	2,304
CHIAPAS	922	922	922	922	922	
CHIHUAHUA	* 2,304	2.304	2,304	2,304	2304	4,608
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	11,520
DURANGO	1,152	1,152	1,152	1,152	1152	0
GUANAJUATO	2,765	2,765	2,765	2,765	2765	5,760
GUERRERO	691	691	691	691	691	13,824
HIDALGO	691	691	691	691	691	3,456
JALISCO	4,608	4,608	4,608	4,608		3,456
MEXICO ORIENTE	3,917	3,917	3,917	3,917	4608	23,040
MEXICO PONIENTE	1,613	1,613	1,613	1,613	3917	19,584
MICHOACAN	1,613	1,613	1,613	1,613	1613	8,064
MORELOS	922	922	922	922	1613	8,064
NAYARIT	691	691	691	691 \	922	4,608
NUEVO LEON	2,995	2,995	2.995	2,995	691 2995	3,456
OAXACA	691	691	691	691		14,976
PUEBLA	1,382	1,382	1,382	1,382	691	3,456
QUERETARO	1,152	1,152	1,152		1382	6,912
QUINTANA ROO	1,152	1,152	1,152	1,152	1152	5,760
SAN LUIS POTOSI	1,152	1,152	1,152	1,152 1,152	1152	5,760
SINALOA	1,843	1,843	1.843		1152	5,760
SONORA	1,843	1,843	1,843	1,843	1843	9,216
TABASCO	922	922	922	1,843 922	1843	9,216
TAMAULIPAS	1.843	1,843	1,843		922	4,608
TLAXCALA	461	461	461	1,843 461	1843	9,216
VERACRUZ NORTE	1.613	1,613	1,613		461	2,304
VERACRUZ SUR	1,152	1,152	1,152	1,613	1613	8,064
YUCATAN	1,152	1,152	1,152	1,152	1152	5,760
ZACATECAS	691	691		1,152	1152	5,760
D.F. 1 NOROESTE	922	922	691	691	691	3,456
D.F. 2 NORESTE	691	691	922	922	922	4,608
D.F. 3 SUROESTE	922	922	691	691	691	3,456
D.F. 4 SURESTE	1,843	1,843	922	922	922	4,608
Nacional	53,914	53,914	1,843	1,843	1843	9,216
	30,314	33,314	53,914	53,914	53,914	269,568











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-0196YR047-H15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÍNIMA

080.784.7835 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.

	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
Delegación	Número de Pruebas					
AGUASCALIENTES	922	922	922	922	922	4608
BAJA CAL. NORTE	2074	2074	2074	2074	2074	10368
BAJA CAL, SUR	691	691	691	691	691	3456
CAMPECHE	461	461	461	461	461	2304
COAHUILA	2765	2765	2765	2765	2765	13824
COLIMA	461	461	461	461	461	2304
CHIAPAS	691	691	691	691	691	3456
CHIHUAHUA	2074	2074	2074	2074	2074	10368
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	. 0	0
DURANGO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
GUANAJUATO	2534	2534	2534	2534	2534	12672
GUERRERO	691	691	691	691	691	3456
HIDALGO .	691	691	691	691	691	3456
JALISCO	4147	4147	4147	4147	4147	20736
MEXICO ORIENTE	3456	3456	3456	3456	3456	17280
MEXICO PONIENTE	1152	1152	1152	1152	1152	5760
MICHOACAN	1382	1382	1382	1382	1382	6912
MORELOS	691	691	691	691	691	3456
NAYARIT	461	461	461	461	461	2304
NUEVO LEON	2995	2995	2995	2995	2995	14976
OAXACA	691	691	691	691	691	3456
PUEBLA	1382	1382	1382	1382	1382	6912
QUERETARO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
QUINTANA ROO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
SAN LUIS POTOSI	1152	1152	1152	1152	1152	5760
SINALOA	1613	1613	1613	1613	1613	8064
SONORA	1613	1613	1613	1613	1613	8064
TABASCO	922	922	922	922	922	4608
TAMAULIPAS	1613	1613	1613	1613	1613	8064
TLAXCALA	·461	461	461	461	461	2304
VERACRUZ NORTE	1382	1382	1382	1382	1382	6912
VERACRUZ SUR	1152	1152	1152	1152	1152	5760
YUCATAN	1152	1152	1152	1152	1152	5760
ZACATECAS	691	691	691	691	691	3456
D.F. 1 NOROESTE	922	922	. 922	922	922	4608
D.F. 2 NORESTE	461	461	461	461	461	2304
D.F. 3 SUROESTE	922	922	922	922	922	4608
D.F. 4 SURESTE	1613	1613	1613	1613	1613	8064
Nacional	49,536	49,536	49,536	49,536	49,536	247,680

marzo, 2015







Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-919GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÍNIMA

Clave 080.784.7843 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.

	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
Delegación	Número de Pruebas					
AGUASCALIENTES	922	922	922	922	922	4608
BAJA CAL. NORTE	2074	2074	2074	2074	2074	10368
BAJA CAL. SUR	691	691	691	691	691	3456
CAMPECHE	461	461	461	461	461	2304
COAHUILA	2765	2765	2765	2765	2765	13824
COLIMA	461	461	461	461	461	2304
CHIAPAS	691	691	691	691	691	3456
CHIHUAHUA	2074	2074	2074	2074	2074	10368
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
GUANAJUATO	2534	2534	2534	2534	2534	12672
GUERRERO	691	691	691	691	691	3456
HIDALGO	691	691	691	691	691	3456
JALISCO	4147	4147	4147	4147	4147	20736
MEXICO ORIENTE	3456	3456	3456	3456	3456	17280
MEXICO PONIENTE	1152	1152	1152	1152	1152	5760
MICHOACAN	1382	1382	1382	1382	1382	6912
MORELOS	691	691	691	691	691	3456
NAYARIT .	461	461	461	461	461	2304
NUEVO LEON	2995	2995	2995	2995	2995	14976
OAXACA	691	691	691	691	691	3456
PUEBLA	1382	1382	1382	1382	1382	6912
QUERETARO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
QUINTANA ROO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
SAN LUIS POTOSI	1152	1152	1152	1152	1152	5760
SINALOA	1613	1613	1613	1613	1613	8064
SONORA	1613	. 1613	1613	1613	1613	8064
TABASCO	922	922	922	922	922	4608
TAMAULIPAS	1613	1613	1613	1613	1613	8064
TLAXCALA	461	461	461	461	461	2304
VERACRUZ NORTE	1382	1382	1382	1382	1382	6912
VERACRUZ SUR	1152	1152	1152	1,152	1152	5760
YUCATAN	1152	1152	1152	1152	1152	5760
ZACATECAS	691 .	691	691	691	691	3456
D.F. 1 NOROESTE	922	922	922	922	922	4608
D.F. 2 NORESTE	461	461	461	461	461	2304
D.F. 3 SUROESTE	922	922	922	922	922	4608
D.F. 4 SURESTE	1613	1613	1613	1613	1613	8064
Nacional	49,536	49,536	49,536	49,536	49,536	247,680











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGMIEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÍNIMA

Clave 080.784.7827 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar

	por número o	le pruebas. Ec	uipo para mín		s. RTC.	10.000
	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
Delegación	Número de Pruebas					
AGUASCALIENTES	922	922	922	922	922	4608
BAJA CAL. NORTE	2074	2074	2074	2074	2074	10368
BAJA CAL. SUR	691	691	691	691	691	3456
CAMPECHE	461	461	461	461	461	2304
COAHUILA	2765	2765	2765	2765	2765	13824
COLIMA	461	461	461	461	461	2304
CHIAPAS	691	691	691	691	691	3456
CHIHUAHUA	2074	2074	2074	2074	2074	10368
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	1152	1152	1152	1152	1152	. 5760
GUANAJUATO	2534	2534	2534	2534	2534	12672
GUERRERO	691	691	691	691	691	3456
HIDALGO	691	691	691	691	691	3456
JALISCO	4147	4147	4147	4147	4147	20736
MEXICO ORIENTE	3456	3456	3456	3456	3456	17280
MEXICO PONIENTE	1152	1152	1152	1152	1152	5760
MICHOACAN	1382	1382	1382	1382	1382	6912
MORELOS	691	691	691	691	691	3456
NAYARIT	461	461	461	461	461	2304
NUEVO-LEON	2995	2995	2995	2995	2995	14976
OAXACA	691	691	691	691	691	3456
PUEBLA	1382	1382	1382	1382	1382	6912
QUERETARO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
QUINTANA ROO	1152	1152	1152	1,152	1152	5760
SAN LUIS POTOSI	1152	1152	1152	1152	1152	5760
SINALOA	1613	1613	1613	1613	1613	8064
SONORA	1613	1613	1613	1613	1613	8064
TABASCO	922	922	922	922	922	4608
TAMAULIPAS	1613	1613	1613	1613	1613	8064
TLAXCALA	461	461	461	461	461	2304
VERACRUZ NORTE	1382	1382	1382	1382	1382	6912
VERACRUZ SUR	1152	1152	1152	1152	1152	5760
YUCATAN	1152	1152	1152	1152	1152	5760
ZACATECAS	691	691	691	691	691	3456
D.F. 1 NOROESTE	922	922	922	922	922	
D.F. 2 NORESTE	461	461	461	461	461	4608
D.F. 3 SUROESTE	922	922	922	922	922	2304
D.F. 4 SURESTE	1613	1613	1613	1613		4608
					1613	8064
Nacional	49,536	49,536	49,536	49,536	49,536	247,6

marzo, 2015

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





Dirección de Administración Unidad de Administración ión de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA 019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÍNIMA

080.784.7850 Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biotinidasa, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.

AGUASCALIENTES BAJA CAL. NORTE BAJA CAL. SUR CAMPECHE COAHUILA CCILIMA CHIAPAS CHIHUAHUA DURANGO JALISCO JALIS	mero de ruebas 461 2,074 691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	Número de Pruebas 461 2,074 691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	Número de Pruebas 461 2,074 691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	Número de Pruebas 461 2,074 691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	\$° Bimestre Número de Pruebas 461 2.074 691 0 2.650 461 576 2.074 0 1.152 2.534 691 3,917 3,110 1,037	Total Número de Pruebas 2,304 10,368 3,456 0 13,248 2,304 2,880 10,368 0 5,760 12,672 2,880 3,456 19,584 15,552 5,184 6,336
BAJA CAL. NORTE	2,074 691 0 0 2,650 4651 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691 346	2,074 691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	2,074 691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	2,074 691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 691 3,917 3,110 1,037 1,267	2,074 691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	10,368 3,456 0 13,248 2,304 2,880 10,368 0 5,760 12,672 2,880 3,456 19,584 19,584 19,584 5,184
BAJA CAL. SUR CAMPECHE COAHUILA 2 COLIMA CHIAPAS CHIHUAHUA DURANGO 1 GUANAJUATO 2 GUANAJUATO 3 CHIHUAHUA CHIAPAS CHIHUAHUA CHIAPAS CHIHUAHUA CHIAPAS CHIHUAHUA CAMPANIA CHIAPAS CHIA	691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,110 1,037 1,267 691 346	991 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	2,074 691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 691 3,917 3,110 1,037 1,267	2,074 691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	10,368 3,456 0 13,248 2,304 2,880 10,368 0 5,760 12,672 2,880 3,456 19,584 19,584 19,584 5,184
CAMPECHE	0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691 3,46	0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	691 0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	3,456 0 13,248 2,304 2,880 10,368 0 5,760 12,672 2,880 3,456 19,584 15,552 5,184
COAHUILA COLIMA COLIMA COLIMA CHIAPAS CHIAPAS CHIAPAS CHIAPAS CHIAPAS CHIAPAS CHIAPAS CHIAPAS CHIAPAS COLIMATICA COLIM	2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691 3,46	2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	0 2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	0 13,248 2,304 2,880 10,368 0 5,760 12,672 2,880 3,456 19,584 15,552 5,184
COLIMA	461 576 2,074 0 1,152 2,2534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691 346	461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	2,650 461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	13,248 2,304 2,880 10,368 0 5,760 12,672 2,880 3,456 19,584 15,552 5,184
CHIAPAS	576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691 346	576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 691	461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	461 576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	2,304 2,880 10,368 0 5,760 12,672 2,880 3,456 19,584 15,552 5,184
CHIHUAHUA 2 NIVEL CENTRAL DURANGO 1 GUANAJUATO 2 GUERRERO HIDALGO JALISCO 3 MEXICO PONIENTE 1 MICHOACAN 1 MORELOS MAYARIT MUEVO LEON 2 OAXACA GUERRETARO 1 GUINTANA ROO SAN LUIS POTOSI 1 SINALOA 1 TABASCO 5 CONTRA 1 TABASCO 5 CONTRA 1 TABASCO 1 TABA	2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691 346	2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	576 2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	2,880 10,368 0 5,760 12,672 2,880 3,456 19,584 15,552 5,184
NIVEL CENTRAL DURANGO	0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691 346	0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	2,074 0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	10,368 0 5,760 12,672 2,880 3,456 19,584 15,552 5,184
DURANGO	1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691 346	1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	0 1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	0 5,760 12,672 2,880 3,456 19,584 15,552 5,184
GUANAJUATO 2 GUERRERO HIDALGO JALISCO 3 MEXICO PONIENTE 3 MEXICO PONIENTE 1 MICHOACAN 1 MORELOS MAYARIT MUEVO LEON 2 OAXACA GUERETARO 1 GUINTANA ROO SAN LUIS POTOSI 1 SINALOA 1 SONORA 1 TABASCO 5	2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691 346	2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	1,152 2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	5,760 12,672 2,880 3,456 19,584 15,552 5,184
GUERRERO	576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691 346	576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	2,534 576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	12,672 2,880 3,456 19,584 15,552 5,184
HIDALGO	691 3,917 3,110 1,037 1,267 691 346	576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	576 691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	576 691 3,917 3,110 1,037 1,267	2,880 3,456 19,584 15,552 5,184
JALISCO	3,917 3,110 1,037 1,267 691 346	3,917 3,110 1,037 1,267 691	691 3,917 3,110 1,037 1,267 691	691 3,917 3,110 1,037 1,267	691 3,917 3,110 1,037 1,267	3,456 19,584 15,552 5,184
MEXICO ORIENTE 3 MEXICO PONIENTE 1 MICHOACAN 1 MORELOS 1	3,110 1,037 1,267 691 346	3,110 1,037 1,267 691	3,917 3,110 1,037 1,267 691	3,917 3,110 1,037 1,267	3,917 3,110 1,037 1,267	19,584 15,552 5,184
MEXICO PONIENTE	1,037 1,267 691 346	3,110 1,037 1,267 691	3,110 1,037 1,267 691	3,110 1,037 1,267	3,110 1,037 1,267	15,552 5,184
MEXICO PONIENTE	1,037 1,267 691 346	1,037 1,267 691	1,037 1,267 691	1,037 1,267	1,037 1,267	5,184
MORELOS	691 346	1,267 691	1,267 691	1,267	1,267	
NAYARIT	346	691	691			0,336
NUEVO LEON 2		346			691	3,456
OAXACA	2005		346	346	346	1,728
PUEBLA 1 QUERETARO 1 QUINTANA ROO 8 SAN LUIS POTOSI 1 SINALOA 1 SONORA 1 TABASCO 6	2,995	2,995	2,995	2,995	2,995	14,976
QUERETARO 1 QUINTANA ROO 8 SAN LUIS POTOSI 1 SINALOA 1 SONORA 1 TABASCO 5	691	691	691	- 691	691	3,456
QUINTANA ROO 8 SAN LUIS POTOSI 1 SINALOA 1 SONORA 1 TABASCO 5	,037	1,037	1,037	1,037	1,037	5,184
SAN LUIS POTOSI 1 SINALOA 1 SONORA 1 TABASCO 5	.152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
SINALOA 1 SONORA 1 TABASCO S	806	806	806	806	806	
SINALOA 1 SONORA 1 TABASCO 5	,152	1,152	1,152	1,152	1,152	4,032 5,760
TABASCO S	613	1,613	1,613	1,613	1,613	8,064
	,613	1,613	1,613	1,613	1,613	8,064
TAMAIII IDAG	922	922	922	922	922	4,608
INIVIAULIFAU 1,	,613	1,613	1,613	1,613	1,613	8.064
TLAXCALA	461	461	461	461	461	2,304
VERACRUZ NORTE 1,	,382	1,382	1,382	1,382	1,382	6,912
VERACRUZ SUR 1,	,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
YUCATAN 1,	,152	1,152	1,152	1.152	1,152	5,760
	691	691	691	691	691	3,456
D.F. 1 NOROESTE 9	922	922	922	922	922	4,608
	461	461	461	461	461	
D.F. 3 SUROESTE 9	222	922	922	922	922	2,304
	922	1,152	1,152	1,152	1,152	4,608
Nacional 46	152		1,102	46,195	46,195	5,760 230,976











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

DISTRIBUCION DE INSUMOS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÍNIMA

	1° Bimestre	2º Bimestre	ogresivo. Paque	40 Dimeni		
Delegación			3° Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas
AGUASCALIENTES	640	640	640	640	640	3,200
BAJA CAL, NORTE	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	8,400
BAJA CAL. SUR	480	480	480	480	480	2,400
CAMPECHE	320	320	320	320	320	1,600
COAHUILA	2,240	2,240	2,240	2,240	2,240	11,200
COLIMA	400	400	400	400	400	2,000
CHIAPAS	640	640	640	640	640	3,200
CHIHUAHUA	1,760	1,760	1,760	1,760	1.760	8,800
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	880	880	880	880	880	4.400
GUANAJUATO	2,000	2,000	2,000	2,000	2.000	10,000
GUERRERO	560	560	560	560	560	2,800
HIDALGO	560	560	560	560	560	2,800
JALISCO	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	18.000
MEXICO ORIENTE	2,960	2,960	2,960	2,960	2.960	14,800
MEXICO PONIENTE	1,040	1.040	1,040	1,040	1.040	5,200
MICHOACAN	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	6,000
MORELOS	560	560	560	560	560	2,800
VAYARIT	400	400	400	400	400	2,000
NUEVO LEON	2,400	2,400	2,400	2,400	2.400	12,000
DAXACA	480	480	480	480	480	2,400
PUEBLA	1,120	1,120	1.120	1.120	1,120	5,600
QUERETARO	880 .	880	880	880	880	4,400
QUINTANA ROO	880	880	880	880	880	4,400
SAN LUIS POTOSI	880	880	880	880	880	4,400
SINALOA	1,360	1,360	1,360	1,360	1,360	6.800
SONORA	1,360	1,360	1,360	1,360	1,360	6,800
ABASCO	720	720	720	720	720	3,600
AMAULIPAS	1,440	1.440	1,440	1,440	1,440	7,200
LAXCALA	320	320	320	320	320	1,600
/ERACRUZ NORTE	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	6,000
/ERACRUZ SUR	960	960	960	960	960	4,800
'UCATAN	960	960	960	960	960	4,800
ACATECAS	560	560	560	560	560	2,800
D.F. 1 NOROESTE	720	720	720	720	720	3,600
D.F. 2 NORESTE	400	400	400	400	400	2,000
D.F. 3 SUROESTE	640	640	640	640	640	3,200
D.F. 4 SURESTE	1,360	1.360	1,360	1,360	1,360	6,800
lacional	40,560	40,560	40,560	40,560	40,560	202,800

marzo, 2015

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Blenes y Servicios División de Blenes Terapéuticos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA 1989/R047-H15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

DISTRIBUCION DE INSUMOS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÍNIMA

Clave 080.574.0032 Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable.

Caja con 100 y sus múltiplos.

Delegación	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
Delogation	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas
AGUASCALIENTES	640	640	640	640	640	3,200
BAJA CAL. NORTE	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	8,400
BAJA CAL. SUR	480	480	480	480	480	2,400
CAMPECHE	320	320	320	320	320	1,600
COAHUILA	2,240	2,240	2,240	2.240	2,240	11,200
COLIMA	400	.400	400	400	400	2,000
CHIAPAS	640	640	640	640	640	3,200
CHIHUAHUA	1,760	1,760	1,760	1,760	1.760	8,800
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	880	880	880	880	- 880	4,400
GUANAJŲATO	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	10,000
GUERRERO	560	560	560	560	560	2,800
HIDALGO	560	560	560	560	560	2,800
JALISCO	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	18,000
MEXICO ORIENTE	2,960	2,960	2,960	2,960	2,960	14,800
MEXICO PONIENTE	1,040	1,040	1,040	1.040	1,040	5,200
MICHOACAN	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	6,000
MORELOS	560	560	560	560	560	2,800
NAYARIT	400	400	400	400	400	2,000
NUEVO LEON	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	12,000
OAXACA	480	480	480	480	480	2,400
PUEBLA	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	5,600
QUERETARO	880	880	880	880	880	4,400
QUINTANA ROO	880	880	880	880 .	880	4,400
SAN LUIS POTOSI	880	880	880	880	880	4,400
SINALOA	1,360	1,360	1,360	1,360	1,360	6,800
SONORA	1,360	1,360	1,360	1,360	1,360	6,800
TABASCO	720	720	720	720	720	3,600
TAMAULIPAS	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	7,200
TLAXCALA	320	320	320	320	320	1,600
VERACRUZ NORTE	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	6,000
VERACRUZ SUR	960	960	960	960	960	4,800
YUCATAN	960	960	960	960	960	4,800
ZACATECAS	560	560	560	560	560	2,800
D.F. 1 NOROESTE	720	720	720	720	720	3,600
D.F. 2 NORESTE	400	400	400	400	400	2,000
D.F. 3 SUROESTE	640	640	640	640	640	3,200
D.F. 4 SURESTE	1,360	1,360	1,360	1,360	1,360	6,800
Nacional	40,560	40,560	40,560	40,560	40,560	202,800









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-018GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO PISCAL 2015

ANEXO NUMERO 20 (VEINTE)

REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS 2015 (POR PRUEBA)

										ORDI	VARIO	IMSS PROSPERA
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC	UNI_PRES	căni a	TIPO PRES	PMR (\$)	CANTIDAD MAXIMA (PRUEBAS)	CANTIDAD MÍNIMA (PRUEBAS)	CANTIDAD (PRUEBAS)
080	784	0533	04	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROFINA (TSH)., EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.	EQP	1	EQP	17.96	673,920	269,568	321,696
080	784	7835	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPIACA DE 17 ALFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC.	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	300,384
080	784	7843	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS, RTC. EQUIPO	EQP	1	EQP ·	17.96	619,200	247,680	298,656
080	784	7827	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEDNATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS, SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	298,656
080	784	7850	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DE BIOTINIDASA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CAUBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP	1.	EQP	17.96	577,440	230,976	266,112

marzo, 2015

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Ovisión de Bienes y Servicios
División de Bienes y Tempéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

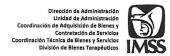
ANEXO NUMERO 20 (VEINTE)

REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS 2015 (POR EQUIPO)

									ORDI	NARIO	IMSS PROSPERA
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC .	UNI_PRES	CANT	TIPO_PRES	CANTIDAD MÁXIMA (EQUIPO)	CANTIDAD MÍNIMA (EQUIPO)	CANTIDAI MÁXIMA (EQUIPO)
080	784	0533	04	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIRODES TIROTROFINA (TISH) -, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.	EQP	1	EQP	2,340	936	1,117
080	784	7835	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ AIFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RIC.	EQP	1	EQP	2,150	860	1,043
080	784	7843	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO	EQP	1	EQP	2,150	860	1,037
080	784	7827	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO	EQP	1	EQP	2,150	860	1,037
080	784	7850	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERNINACION EN MICROPLACA DE BOTINIDAS, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL EITAO, CON CAUBRAGOARES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO SE PRUEBAS.	EQP	1	EQP	2,005	802	924
									10,795	4,318	5,158









ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) DIRECTORIO LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS (TAMIZ NEONATAL) REGIMEN ORDINARIO

LABORATORIOS DELEGACIONALES DE TAMIZ NEONATAL

N°.	DELEGACIÓN	UNIDAD MÉDICA DE UBICACIÓN	DIRECCIÓN
1	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	Av. de los Conos No 102 Col Ojo Caliente 1 CP. 20195 Aguascalientes, Aguascalientes
2	* BAJA CALIFORNIA	HGR No. 1	Calle Cañadá No 16801 Tercera Etapa CP 22226 Tijuana, Baja California Norte
3	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZ MF No. 1	5 de Febrero y Héroes de Independencia S/N Col Pueblo Nuevo C.P. 23060 La Paz Baja, California Sur
4	CAMPECHE	HGZ MF No. 1	Av. López Mateos Por Talamantes Y Quintana Roo S/N Col. Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche
5	COAHUILA	UMF No. 82	Joaquín De Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Urdiñola C.P. 25000, Saltillo, Coahuila
.6	COLIMA	HGZ No.1	Av. de los Maestros 149 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Colima
7	CHIAPAS	UMF No.11	Carretera Anillo Periférico S/N Col Centro C.P. 30700 Tapachula, Chiapas
8	CHIHUAHUA	UMF No. 44	Av. Tecnológico y Calle Pino S/N Col. Las Granjas C.P. 31160 Chihuahua, Chihuahua
9	DURANGO	HGZ No. 1	Avenida Normal No. 200 Col. Silvestre Dorador C.P. 34000, Durango, Durango
10	GUANAJUATO	UMAE No.1 Bajio	Blvd. Adolfo López Mateos Esq. Blvd. Insurgentes S/N Col. Los Paraisos C.P. 37120 León, Guanajuato
11	GUERRERO	UMF No.9	Av. Cuauhtémoc No. 95 Col Centro C.P. 39300 Acapulco, Guerrero
12	HIDALGO	HGZ MF No.8	Av. Circunvalación S/N Col. Tadeo de Niza C.P. 43990CD. Sahagún Hidalgo Municipio de Tepeapulco
13	JALISCO	Laboratorio Regional de Referencia Epidemiológica LARRE	Magisterio 1425 Col Miraflores entre Mar Rojo y Zacatecas CP. 44270 Guadalajara, Jalisco
14	MÉXICO ORIENTE 1 HGR No. 196 Fidel Velázquez (ECATEPEC) Sánchez		Av. Central S/N Entre Calle Piedad Y Prisca Col. San Agustín Tercera Sección CP. 55130 Ecatepec, Estado de México
15	MÉXICO ORIENTE 2 (NETZHUALCOYOTL)	UMF No. 75	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán Col. C.P. 57500, Ciudad Netzhualcoyoti, Estado de México

marzo, 2015







Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisidad de Bienes y
Contrátación de Serviclos
Coordinación Técnica de Blenes y Serviclos
División de Blenes Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

N°	DELEGACIÓN	UNIDAD MÉDICA DE UBICACIÓN	DIRECCIÓN			
16	MÉXICO ORIENTE 3 (TLALNEPANTLA)	HGR No. 72	Av. Gustavo Baz S/N Esq. Filiberto Gómez, Fracc. Industrial Tlalnepantla C.P. 54000, Tlalnepantla, Estado de México			
17	MÉXICO PONIENTE	HGO No. 221	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Morelos, Col. San Sebastial Toluca, Estado de México C.P. 50000			
18	MICHOACÁN	UMF No. 80	Av. Madero Poniente No. 1200 Col. Centro C.P. 58000, Morelia Michoacán			
19	MORELOS	HGR MF No. 1	Av. Plan De Ayala Esquina Av. Central S/N Col. Centro C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos			
20	NAYARIT	HGZ No. 1	Av. De los Insurgentes No 727 Col Villa de San Ángel C.P. 631 Tepic Nayarit			
21	NUEVO LEÓN	UMF No. 5	Av. Ignacio Morales Prieto S/N Esq. Loma Larga, Col Loma La C.P. 64710 Monterrey Nuevo León			
22	OAXACA	HGZ No. 1	Calzada Héroes de Chapultepec No. 621 Col. Centro C.P. 680 Oaxaca de Juárez, Oaxaca			
23	PUEBLA	. UMF No. 6	Av. 15 de Mayo y 35 Norte, Col. Valle Dorado C.P. 72070 Puel Puebla			
24	QUERÉTARO HGR No. 1		Av. 5 de Febrero Esq. Zaragoza S/N Col. Centro C.P. 76000 Querétaro Querétaro			
25	QUINTANA ROO HGP No. 7		Av. López Portillo Esq. Kabah S/N Col. Región. 92, C.P. 778 Cancún, Quintana Roo			
26	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ MF No. 1	Nicolás Zapata # 203 Col. Centro C.P., 78700, San Luis Potosi San Luis Potosi			
27	SINALOA	HGR No.1 Culiacán	Francisco Zarco y Andrade S/N Col. Guadalupe CP 80000, Culiacán, Sinaloa			
28	SONORA	HGR No. 1	Guerrero y Sahuaripa S/N Col. Infonavit Yukujimari Prolon Hidalgo C.P. 85120, Ciudad Obregón, Sonora			
29	TABASCO	HGZ MF No. 46	Av. Universidad S/N, Col. Tierra Colorada, C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco			
30	TAMAULIPAS	HGZ MF No. 1	Calle Centro Educativo y Cultural Adolfo López Mateo Col. Cer C.P. 82120, Ciudad Victoria, Tamaulipas			
31	TLAXCALA	HGZ No.1	Av. Universidad KM 3 ½ S/N Col. Loma Xicohtencati, C.P. 9000 Tlaxcala, Tlaxcala			
32	VERACRUZ NORTE (XALAPA)	HGZ 11	Lomas del Estadio s/n, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa Veraci			
33	VERACRUZ SUR (ORIZABA)	HGR No. 1	Esquina Oriente 6 y Sur 41, Col. Centro C.P. 94300 Orizaba, Veracruz			
34	,		Calle 41 No. 439 X 34 Col. El Fénix, Mérida Yucatán CP 97130			
35	ZACATECAS ·	HGR No. 1	Alameda No. 45 Col Zona Centro C.P. 98000 Zacatecas, Zacatecas			
36	D.F. 1 Y 2 (NORTE)	UMAE HGO 3 CMN	Calzada Vallejo Esq. con Antonio Valeriano S/N Col. La Raza C.P. 02990, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.			
37	D.F. 3 Y 4 (SUR)	HGZ No. 32	Cizd. Del Hueso s/n Canal de Miramontes y las Bombas Col. E. Hacienda Coapa C.P. 14310. Coyoacán. D.F.			





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número U150120

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

ANEXO 3 (TRES)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO.	0000001623-201	5				-				Dictamer	de Inversión	
										X Dictamer	de Gasto	
Dependencia	Solicitante:	09		Oistrito P	aderal Mivel C	entral				and a contract the second	-	
		099001	······································	Oficinas	Contrales	······			······································	······································		
		180000		CoordCo	rirolAbesto						***************************************	
Сопсерю		OFICIO:	3597 DEL	. 22/09/2014	PARA LA AD	QUISICION DE	MATERIAL C	E CURACIÓN I	PARA EL EJERO	ICIO 2015	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
				-			~~~			***************************************		
Fecha Elabor	acion:	25/09/20	14	*** **********************************	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
	metido (en pesos 21053002			51,476,207. CURACIO		Uni	dad de Informa	ición: 03800	91		Centro de Costo	os: 150900
COMMINETON	ENSUAL SAN MAIN OF PRINCE		~				~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~			+		
ENE 4,651,476		MAR	0.0 A	8R 8.0	IMAY 10.0	JUN 0.0	JUL 0.0	AGO 0.0	SEP 0.0	0.0	0,0	DIC 0.0
Distribution of the second	er its premat		·	~~~~~~		0.01	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1	0.0	11	0.0:	0,0	0.01	<u> </u>	U.01	9.01		0.0		

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7,2.10 de la Norma Presupuestaria del instituto Mexicano del Seguro Social (MSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Regiamento Interior del IMSS, responsabilidad del érea solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validaz para el ejerciclo fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Pinanciero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compremisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan compremetidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y serviçãos con base al marco normativo vigente.

Samer de la División de Gestión Presupuestaria	DICTAMINADO D	DEFINIT
CONTRATO NO. CO		
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): PRESUPUESTARIA CERTIFICACION PRESUPUESTAL		

ATENTAMENTE

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUESE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015. Ciave: 6170-009-001

> ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número U150120

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Selecciones Médicas

del Centro S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPO	SICION	ECONO	MICA	(CON PMR)

LICITACIÓN P	ÚBLICA NACIONA	L No.: I A.	19GYR047-N15-201

MICRO ()

FECHA: 20 DE MARZO DE 2015

ORDINARIO

FAB. ()

No. DE PREI IMSS:

00094854

NOMBRE DEL LICITANTE: TEL: 50-89-15-00 ESTRATIFICACIÓN:

SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. FAX: 50-80-15-00 EXT 116

PEQUEÑA ()

RF.C.: MEDIANA ()

DOMICILIO: SINALOA No. 85, COL. ROMA, C.P. 06700, MÉXICO, D.F. SMC-061204-6Y2

CORREO ELECTRONICO: estela.zertuche@seleccionesmedicas.com.mx

GRANDE (X)

	CI	AVE	(8)			Press	ntación	10.70 A	Tramite ante	a COFEPRIS	S. H. S. T. S. C. S. S. S. S. S. S. S.	 						
Gpc	Gen.	Esp.	Dī	Vr	Descripción		e Pr	Número de		Milian Tabanian	Marca,	Pais de Origen	Nombre del Fabricante	R.F.C. del Fabricante	Gantida: māxima		Precio Maximo d Referenci	deterreria
080	784	0533	04	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROFINA (TSH) -, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.	EQP	1 E	1338R2011 SSA		-	UMELISA TSH NEONATAL <i>I</i> SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	N95	673,920	269,568	\$ 17.9	6 0.06%
080	784	7835		01 	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ ALFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS, RTC.	EQP	1 20	0035R2004 SSA			UMELISA 170H PROGESTERO NA NEONATAL /SUMA	1	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.Y.	EYT-061030- N95	619,200	247,580	\$ 17.9	0.05%
080	784	7843	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON I CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO	EQP 1	EC	P 1349R2008 SSA			UMTEST PKU / SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EYT-061030- N95	619,200	247,680	\$ 17.96	0.05%
080	784	7827	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON E CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO	EQP 1	EQ	1291R2003 SSA			UMTEST GAL / SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EYT-061030- N95	619,200	247,680	\$ 17.96	0.06%

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Sinaksanio 85 Cel. Rama CP. 06700 México; 67 782 5080-1500 R.F.C. SMC 061204-6Y2



Selecciones Médicas

del Centro S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

DISTO NO E CON O MICA (CON PMR

LICITAC FECHA: NOMBRI TEL: ESTRAT	20 D E DE 50-8	E MA L LIC 10-15	ARZO HTAN 1-00	DE 20 TE: -			Yro47-N15-21 Hones Médi		L CENTRO, S	80-15-00 E		NARIO	R.F.C. Mediana (SMC-C	061204-6Y2		DIST. (X) C.P. 06700, MÉXICO REO ELECTRONICO GRANDE (X)		_	PREI IMSS: cionesmedi		34854 -
Gро G		VE Esp.		۷r			Descripcio	าก		Presenta Un Ca	Dr.o.	Número de Registro Sanitario	Trámite ante Núm. Oficio exime Reg. Sanitario.	la COFEPRIS Núm. Trémite de inclusión o clasificación del bien	: Marca	Pals de Origer	Nombre del Febricanto	R.F.C. del Fabricanta	Cantidad máxima	Cantidad minima	Precio Máximo ce Referencia	Porcentajo de ; descuento ofertado
080 7	84	7850	00	01	EN M TOTAL FILTRI	ICROPLACA DE NEO D, CON (NOS. SO BAS. RTC	A DE BIOTII DNATOS COI CALIBRADOR DLICITAR F	NIDASA, ECTAD RES Y POR N	TERMINACION EN SANGRA A EN PAPE CONTROLE RUMERO D MINIMO 9	E L S EQP 1	EQP	2956R2002 SSA			UMTEST BIOTINIDASA / SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE Ç.V.		577,440	230,976	\$ 17.96	0.06%
NOTAS:	E	N EL	L CAS		EELIM				LA VIGENCIA A SOLICITAD		GO EN N	IOMBRE DE I	NI REPRESEN	TADA A SUSCI	RIBR EL CONTRA	ATO QUE SE DE	RIVE EN LOS TERI	AINOS, CONDA	CIONES Y F	PORCENTA	JES ESTABL	ECIDOS EN
							NOME	BRE:						. C	ARGO:				FIRI	MA:	1	
						NALI	LELY ARELL	ano va	LENCIA					REPRESE	NTANTE LEGAL	-	-		三 人	Ut	*	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

The same of the sa

SH SA

Sinaloa No. 85 Col. Roma-C.P. 06700 México, D.F. Tel.: 5080-1500 R.F.C. SMC 061204-6Y2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N15-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN AVENIDA DURANGO 291, 4º PISO, COLONIA ROMA EN LA CIDIDAD DE MEXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN AVENIDA DURANGO 291, 4º PISO, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA), PARA LA ADQUISICIÓN DE "REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFEMBEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA.

LA COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-MÉDICO, EL CUAL ESTUVO A CARGO DEL DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y EL DR. MARIO MUNGUIA RAMÍREZ, DEL DIA MANIGOLE CERVANITES CEMINFO, TITULAR DE LA COORDINACION DE ATENCION INTEGRAL À LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y EL DR. MARIO MUNGUIA RAMIREZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN INTEGRALA LA SALUD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA Y CON LA EXALUACIÓN REALIZADA À LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL POR PARTE DEL TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADA POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GOÑZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, AMBOS ADSCRITOS À LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS (ÁREA CONVOCANTE), LO ANTERIOR SIRVIÓ PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.—

-ANTECEDENTES-

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EL AREA DE CONTROL DE NIÑO SANO Y TAMIZ NEONATAL, Y LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 001985, 001982, 1984, 1986 Y 001988, TODOS DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.-

SEGUNDO. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (L'AASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MICROSONIO DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE SERVICIOS DEL INSTITUTO; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRÓNICA), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL 5

TERCERO.- EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA DÚMERO LA-019GYR047-N15-2015, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES AS OF GENERALES DE LA GONVOGANTE; AST COMO LAS RESPUESTASEOTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADOS Y FORMARON PARTE DE LA MISMA-







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

CUARTO.- EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL CUAL PARTICIPO UNA EMPRESA A TRAVÉS DE COMPRANET, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL EVENTO DE REFERENCIA. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, EXHIBIDA POR EL LICITANTE. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALÓ LA PROPUESTA ACEPTADA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

-DESARROLLO DEL EVENTO-

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CUN LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 13 DE LA CONVOCA I ORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA SU INICIO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SE DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PRESIDA ESTE EVENTO, ACTO SEGUIDO EFECTUÓ EX-PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA.

SE INFORMA QUE EL ACTO DE MÉRITO SERÁ DIFUNDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

SEGUNDO- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA QUE LA PROPUESTA QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN ES SOLVENTE, AL CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRÓ COMO PARTE DE SU PROPUESTA Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA, EN RAZÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN ESPECIFICO EN LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN II DEL ÚLTIMO PRECEPTO JURICIDO QUE DICE: "LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO;...". POR LO TANTO CUENTA CON RESULTADO TÉCNICO SATISFACTORIO Y FUE ACEPTADA.

18 18 M



(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

CLAVES ASIGNADAS

					** PW		ORÐI	VARIO	PROSPERA							ORDIN	IARIO	IMSS PROSPERA
		ESP			DESC		CANTIDAD , MAXIMA , PRUEBAS	CANTIDAD MINIMA (PRUEBAS)	CANTIDAD	PEGISTRO SANITARIO		NOMBRE DEL FABRICANTE		DESCU ENTO (-)	PRECIO NETO	IMPORTE ASIGNADO MAXIMO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO MINIMO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA
080	784	3	04	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROTROFINA (TSH), EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON	SELECCIONES MÉDICAS DELTAINTHO, S.A. DE C.V	673,920	269,568	332,640	1338R2011 SSA	UMEUSATSH NEONATAL / SUMA	ENSAYOS Y TAMIZALES DE MICKIGO, S.A. DE C.V.	\$17.96	0.06	17.94	\$12,090,124.80		\$5,967,561.60
080	784	783 5	00	01	CAUBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA DE 17/1 ALFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL DE NOMONTOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CAUBRADORES VICONTROLES INTERNOS.	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V	619,200	247,680	300,960	0035R2004	UMEUSA 170H PROGESTERONA NEONATAL / SUMA	ENSAYOS Y TAMIZAIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$17.96	0.06	17.94	\$11,108,448.00	\$4,443,379.20	\$5,399,222.40



(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENBES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE INVESTA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

ACTO DE FALLO

						VARIO	PROSPERA							MIGRO	ARIC	INISS PROSPERA
PD GEN ESP						CANTIDAD MINIMA (PRUEBAS)	CANTIDAD (PRUEBAS)	REGISTRO SAMITARIO		NOMBRE DEL FABRICANTE		DESCU ENTO ('v)	PRECIO NETO	IMPORTE ASIGNADO MAXIMO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO MINIMO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA
30 784 784	1 00	01	SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC JUEGO DE	SELECCIONES	640,000	242.600							,,			160
3			JOESD DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPIACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V	619,200	247,680	298,368	1349R2008 SSA	UMTEST PKU / SUMA	ENSAYOS Y TAMIZAUES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$17.96	0.06	17.94	\$11,108,448.00	\$4,443,379.20	\$5,352,721.9
0 784 782 7	00		JUEGO DE REACTIVOS PARA LA REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPIACA DE GALACTOTAL EN SANGRE TOTAL EN EN ELONICO COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CAUBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. TTC.	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V	619,200	247,680	300,384	1291R2003 55A	UMTEST GAL/ SUMA	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$17.96	0.06	17.94	\$11,108,448.00	\$4,443,379.20	\$5,388,888.9



(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

_				~							Life addition and the	Anna de la companio						
								NARIO	PROSPERA							ORDIA	ARIG	IMSS PROSPERA
GPO	GEN	ESP	DIR	YAP	EQUIPO PARA	DICHTANTE		CANTIDAD MENIMA (PRUEBAS)		REGISTRO SAMITARIO	MARCA	NOMBRE DEL FABRICANTE	PIVR	DESCU ENTO (-)	PRECIO NETO	IMPORTE ASIGNADO MAXIMO POR PRUEBA	MPORTE ASIGNADO VIINIMO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA
080	784	785 0	00	01	MINIMO JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIO: 1 EN MICROPIACA EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CAUBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V	577,440	230,976	252,000	2956R2002 SSA	UMTEST / BIOTINIDASA/SUMA	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$17.96	0.06	17.94	\$10,359,273.60	54,143,709.44	\$4,520,880.06

ASIGNACIÓN POR PRUEBA Y EQUIPO

						REGIMEN	ORDINARIO	HVISS PROSPERA	REGIMEN	ORDINARIO	1[VIS	S PROSPER	Ą	ORDINARIO		IM55 PROSPERA	ORDIN	ARIO	IMSS PROSPERA
080	GEN			VAR	DESC	MAXIMA PRUEBAS			CANTIDAD MAXIMA EQUIPOS	CANTIDAD MINIMA EDUIPO	CANTIDAD (SQUIPO)	PRECIC NETC POR PRUEBA	PRECIO NETO POR EQUIPO	IMPORTE ASIGNADO MAXIMO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO MINIMO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO MAXIMO POR EQUIPO	ASIGNADO MINIMO POR EQUIPO	IMPORTE ASIGNADO POR EQUIPO
080	/84	0533	04		JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPIACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROFINA	673,920	269,568	332,640	2,340	936	1.155	17.94	5166.72	\$12,090,124.80	\$4,836,049.92	\$5,967,561.60	\$12,090,124,80	\$4,836,049.92	\$5,967,561.60
							100			A STATE OF THE STA	5	-		- 2	%)	-		A	展



(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE DISINES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

		REGINALLY (ORD NARIO	INISS PROSPERA	REGINIEN C	DRDINAR O	IMS	5 PROSPER	Д	ORDINARIO		INISS PROSPERA	ORDI	ARIO	IMSS
AV RIG 923 DIB DO	R DESC	CANTIDAD MAXIMA PRUFBAS	CANTIDAD INTININA PRUEBAS		CANTIDAD MAXIMA EQUIPOS	CANTIDAD MINIMA EQUIPO	CANTIDAD (EQUIPO)	PRECIO NETO POR PRUEBA	PRECIO NETO POR EOUIPO	MPORTE ASIGNADO MAXIMO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO MINIMO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO MAXIMO POR EQUIPO	NIPORTE ASIGNADO MINIMO POR FOLLIPO	PROSPERA IMPORTE ASIGNADO POR EQUIPO
	(TSH) -, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.								29300	THE EDIT			P. Control	1060110	
080 784 7835 00 0:		619,200	247,680	300,960	2.150	860	1.045	17.94	<u>5166.72</u>	\$11,108,448.00	54,443,379.20	\$5,399,222.40	\$11,108,448.00	\$4,443,379,20	\$5 <u>,399</u> ,222.40
784 7843 00 03	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA LA CONTRO PARA LA LA CONTRO PARA LA CONTRO PARA LA COLLATITATIVA EN MICROPICACO DE PENILALANINA, EN NAMIGRE POTAL DE NEONATOS. COLLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTENNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO	619,200	247,680	298,368	2,150	<u>960</u>	1,036				,			\$4,443,379.20	\$5,352,721.92
80 784 7827 00 bj	REACTIVOS PARA	619,200	247,680	300,384	. 2,150	- 860	1 1.043	17.94	5166.72	\$11,108,448.00	\$4,443,379.20	\$5,388,888.96	\$11,108,448.00	\$4,443,379,20	\$5,388,888.9



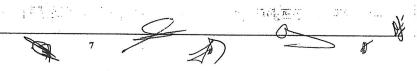
(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

i											and the second state of	Principles (See	citizani lakur		Anne Anna Control and Anna Control				
			منسا			REGIMEN		IMSS PROSPERA		ORDINARIO	ims	S PROSPER	(A	ORDINARIO		IMSS . PROSPERA	oïsoñ	VARIO	PROSPERA
	5PO	GEN	ESP	DIR			CANTIDAD	CANTIDAD PRUEBAS	CANTIDAD MAXIMA	CANFIDAD	CANTIDAD (EQUIPO)	PRECIO NETO	PRECIO NETO	MPORTE ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE	IMPORTE
									EQUIPOS	EQUIPO		POR PRUEBA	POR EQUIPO	MAXIMO POR PRUESA	PRUEBA -	POR PRUEBA	MAXIMO POR	ASIGNADO MINIMO POR	ASIGNADO POR EQUIPO
C	080	784	7850	00	CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN TOTAL,	577,440	230,976	252,000	2.005	802	875	2				:	\$10,359,273.60	\$4.143.709.44	\$4,520,890.00





(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADOUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

RESUMEN MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO

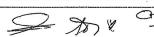
REGIMEN	LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA (\$)		IMPORTE ASIGNADO POR EQUIPO (\$)	
REGIMEN ORDINARIO		\$	55,774,742.40	\$	55,774,742.40
IMSS PROSPERA	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V	\$	26,629,274.88	\$	26,629,274.88
	TOTAL DE LA ASIGNACIÓN	\$	82,404,017.28	\$	82,404,017.28

TERCERO:- EL LICITANTE QUE TUVO ASIGNACIÓN DEBERÁ ACUDIR A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO NÚMERO 291, 10° PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 106790, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., DENTRO DE LOS 1850/AS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL EVENTO, APEGANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE AL GRUPO 080 MATERIAL DE LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CUARTO.- CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTATÚDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-

-CIERRE DEL ACTA

PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA LA PRESENTE ACTA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL IMMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DURANGO NO. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A-ENTERARSE-DE-SU-GONTENIDO Y-OBTENER GOPIA DE LA MISMA.









(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADCUISCIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

SEGUNDO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, ELABORÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL CONSTA DE 10 HOJAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE: ÉSTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (https://compranet.funcionpublica.gob.mx) Y EN EL PORTAL DE COMPRAS EN EL IMSS. (www.imss.gob.mx).

IMSS

	pd (A)
AREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS.	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.	ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	(Spans
DEDDECENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTRACTOR	DRA. ELBA ĘLISA DELGADO GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	
.'	DR. MARIO ANGEL BURCIAGA TORRES
REPRESENTANTE DE IMSS PROSPERA	A Kin
L. S. P. P. (1900). GPC 100, GPC 100	C. FRANCISCO ORTÍZ GARCÍA





(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS. ,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

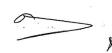
ACTO DE FALLO

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

e l	ÁREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
	REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO EN EL IMSS	C.P. JQSÉ ISIDØRO JOA QUIN DE ESK AURIATZA RIVA PALACIO.



ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN AVENIDA DURANGO 291, 4º PISO, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL 291, 4º PISO, CULONIA KOMA NOKTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CÓNTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-0199YR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA), PARA LA ADQUISICIÓN DE "REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA

EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

-ANTECEDENTES-

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EL AREA DE CONTROL DE NIÑO SANO Y TAMIZ NEONATAL, Y LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 001985, 001982, 1984, 1986 Y 001988, TODOS DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTÁDOS UNIDOS MEXICANOS Y 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRÓNICA), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL 5

-DESARROLLO DEL EVENTO-

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA SU INICIO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SE DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8.1.1.2.1.2 DEL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PRESIDA ESTE EVENTO, ACTO SEGUIDO EFECTUÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA.

01











INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PUBLICA A-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E MISS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ESTE EVENTO FUE ASISTIDO POR LA REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS, TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ABASTO, POR PARTE DEL RÉGIMEN ORDINARIO, LA DRA. ELBA ELISA DELGADO GONZÁLEZ, JEFA DE ÁREA DE CONTROL DE NIÑO SANO Y TAMIZ NEONATAL Y LA DRA. PATRICIA PÉREZ REYES, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE IMSS PROSPERA, QUIENES SOLVENTARON LAS PREGUITAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LOS CC. LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ E ING, JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS, REPRESENTANTES DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, DESPEJARON LAS DUDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

SEGUNDO- PARA CUMPLIMENTAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45, 46 Y 116 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL NUMERAL 4, DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN EN COMENTO, SE SEÑALA QUE LOS LICITANTES QUE DESEEN FORMULAR ACLARACIONES <u>DEBERÁN ADJUNTAR AL MOMENTO DE ENVIAR SUS PREGUNTAS</u>, UN ESCRITO MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERRICERO Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A REVATIR SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN ÉSTA JUNTA

TERCERO.- DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 DE SU REGLAMENTO Y A LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE INICIA EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA COMPRANET, A FIN DE VERIFICAR SI EXISTEN PREGUNTAS REMITIDAS POR ESTE MEDIO; DERIVADO DE DICHO ENLACE SE OBSERVA QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS O CUESTIONAMIENTOS PARA EL PROCESO LICITATORIO DE MÉRITO, SITUACIÓN QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

PANTALLA DE ENLACE AL SISTEMA COMPRANET "CONSULTA DE BOVEDA DE PREGUNTAS".





(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉLYTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E MISS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.	NOMBRE. RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	MEDIO DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS	
1	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	COMPRANET		
		TOTAL	24	

QUINTO.- ÉSTA AREA CONVOCANTE PROCEDE A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CITA, MISMAS QUE SERVIRAN Y ACTUALIZARAN LAS CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 DE LA MISMA.

DICE

11.- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y DEVOLUCIÓN.

11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

LOS INSUMOS SE ENTREGARÁN DE ACUERDO CON EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE CADA CLAVE CON LA CANTIDAD, FECHA DE ENTREGA Y PERIODICIDAD. LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN:

1	04 m	TRANSPORT			53
20	DIAS	NATURALES	POSTERIORES	A	LA
CO	MUNICA	CIÓN DEL FALL	LO		

DEBE DE DECIR

11.- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y DEVOLUCIÓN.

11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

LOS INSUMOS SE ENTREGARÁN DE ACUERDO CON EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE CADA CLAVE CON LA CANTIDAD, FECHA DE ENTREGA Y PERIODICIDAD.

LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES DE LA SIGUIENTE MANERA

1ª ENTREGA	2º ENTREGA	3ª ENTREGA	4º ENTREGA	5º ENTREGA
20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO	04 AL 08 DE MAYO-2015	29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO -2015	01 AL 04 DE SEPTIEMBRE 2015	02 AL 06 DE NOVIEMBRE 2015

TODOS LOS INSUMOS DEBERÁN CONTENER LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO DEL IMSS PROSPERA, PROGRAMA DE TAMIZ NEONATAL"

03







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAFÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.

IMSS PROSPERA

A. CONDICIONES PARA EL PROVEEDOR GANADOR:

2 CONDICIONES DE ENTREGA.

IMSS PROSPERA

A. CONDICIONES PARA EL PROVEEDOR GANADOR:

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INFORMAR AL INSTITUTO, EL LABORATORIO O INSTITUCIÓN QUE REALIZARÁ LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LA METODOLOGÍA ESPECIFICADA EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO DEBERÁ DE REPORTAR LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS AL DIRECTOR O COORDINADOR DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y MEDICINA PREVENTIVA DEL HOSPITAL RURAL DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE Y AL NIVEL CENTRAL EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA MUESTRA, EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA PRUEBA DEBERÁ CONTAR CON SUS TIEMPOS ESPECIFICOS Y HABRÁ RESULTADOS ANTES DE LOS 10 DÍAS NATURALES.

DEBE DE DECIR

IMSS PROSPERA OTORGARÁ EL LISTADO CON LOS NOMBRES DE LOS DIRECTORES DE CADA HOSPIT NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA TOMA DE MUESTRA PARA LA PRUEBA CONFIRMATORIA SE REALIZARÁ POR EL INSTITUTO EN LOS HOSPITALES RURALES. EL EMBALAJE, TRANSPORTACIÓN, PROCESO DE LAS MUESTRAS Y REPORTE DE RESULTADOS, CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR GANADOR.

EL INSTITUTO INFORMARÁ AL PROVEEDOR CUANDO DISPONGA DE LA MUESTRA CORRESPONDIENTE PARA EL ESTUDIO DE CONFIRMACIÓN. UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE 24 HORAS HÁBILES PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA RECOGER LA MUESTRA, PARA GARANTIZAR QUE SEA RECIBIDA EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN EL LABORATORIO DONDE SE VA A PROCESAR LA MUESTRA, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL IMSS PROSPERA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INFORMAR AL INSTITUTO, EL LABORATORIO O INSTITUCIÓN QUE REALIZARÁ LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LA METODOLOGÍA ESPECIFICADA EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO DEBERÁ DE REPORTAR LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS AL DIRECTOR O COORDINADOR DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y MEDICINA PREVENTIVA DEL HOSPITAL RURAL DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE Y AL NIVEL CENTRAL EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA MUESTRA.

9 p





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRAÇIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACIA	A DE JUNTA DE ACLARACIONES
DICE	DEBE DE DECIR
	SUMINISTRAR, INSTALAR, PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS, ADECUAR EL ÁREA DE LABORATORIO Y CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO.
	LOS INSUMOS, MATERIALES Y CONSUMIBLES COMPLEMENTARIOS QUE NO SE HAYAN CONSIDERADO EN EL AMEXO DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CONSUMIBLES Y QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR EL PROCESO DE LAS MUESTRAS, DEBERÁN SER PROPORCIONADOS EN FORMA TRIMESTRAL POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO AL CONSUMO Y NECESIDADES DE CADA LABORATORIO.
	OTORGAR EL APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS, DENTRO DE LAS 24 HORAS HÁBILES DE HABER RECIBIDO EL REPORTE POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA Y LAS VECES QUE SEA NECESARIO.
e e	EL PROVEEDOR DEBERÁ AJUSTARSE AL NÚMERO TOTAL DE PIEZAS SOLICITADAS, PARA LO CUAL PODRÁ OFERTAR LA PRESENTACIÓN QUE MÁS LE CONVENGA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA CANTIDAD SOLICITADA.
	EN CASO DE QUE EL PROCESO DE LOS REACTIVOS QUE OFERTE EL LICITANTE REQUIERA EQUIPOS INSUMOS ADICIONALES A LOS REFERIDOS, ESTOS DEBERÁN SER PROPORCIONADOS.
B. Control de Calidad:	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.
	TILE CONDICIONES DE ENTREGA.
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	IMSS PROSPERA
	i
•	C. CONTROL DE CALIDAD: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENVIAR OPORTUNAMENTE A CADA LABORATORIO DELEGACIONAL, LAS MUESTRAS DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN DEL PROGRAMA; EL CUAL DEBERÁ DE SER DE CONOCIMIENTO PREVIO DE LOS LABORATORIOS Y DEL NIVEL CENTRAL DE IMSS PROSPERA.
	ANEXO NÚMERO 17 BIS (DIECISIETE BIS) LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS TAMIZ NEONATAL) UNIDAD IMSS-PROSPERA
05	
	N. D. S. A.

S)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADGUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS

ANEXO NÚMERO 17 BIS (DIECISIETE BIS) LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS TAMIZ NEONATAL) UNIDAD IMSS-PROSPERA

	DELECACION		TORECTOR .		A Charles Services	
1*			No tiene Módulo Solo se surten consumibles	Av. 1 de mayo Núm 400, Fracc. Las Misiones, Col. Vicente Guerrero, CP 22920 San Quintin, B.C	Tel. 01 616 (1-66 -29- 81), (1- 66-29- 88) y fax (1-66-31-87)	
2	Campoche Mamantel Dr. Francisco Alverez Córdova QFB. Angela Tzec Chan		Av. 20 de noviembre s/n Esquina Porfirio Díaz C.P. 24350 Mamantel, Campeche,	01 982 4 34 40 10 Cel		
3	Coahuila	San Buenaventura	San Buenaventura Dr. Federico Gómoz QFB Martha V. Martinaz Villarreal Villarreal		Carretera 4 Cienegas Km 23/100, San Buenaventura, Coahulla.	Tel. 01 (869) 6 94 04 19
4	Chiapas.	San Felipe Ecalepec	Dr. Paulo Cesar Matus Garcia	QFB. Enrique Delgadiilo Urbina	Carrelera Panamericana Km 1169 Barrio Fátima s/n San Felipe Ecatepec, Chiapas	Tel. 01 (967) 6 78 17 18
5	Chiapas	Mapastepec	Dr. Jovito Vivaldo Salazar Reyes	QFB Victor Alfaro López	Camino a Pantaleón Dgz. s/n C.P. 30560 Berrio El Llanito, Mapastepec, Chiapas	Tel. 01 (918) 6 43 03 91 Fax: 6 43 04 13
6	Chiapas	Ocozocoautla de Espinoza	Dr. Manuel de Jesús Santaella Sibaja	QFB Martin Castillejos Fuentes	Carretera Villaflores entronque libramiento s/n CP 29140	Tel. 01 (968) 6 88 04 54
7	Chiapas Attamirano Dr. Jorge Fuontes Brito QFB Yadira Za		QFB Yadira Zabechie Martinez	Blvd. 20 de Noviembre s/n Barrio El Campo, C.P. 30190 Alternirano, Chiapas	Tel. 01 919, 67, 3, 61,11	
8	Chihuahua	ahua Guachochi Encargado Dr. Leo de León Gomez QFB Nancy Salmón Mendoza		QFB Nancy Salmon Mendoza	Zacatepec y Allanta S/N CP 33180 Col. Alta vista. Guachochi, Chihuahua	Tel. 01 (649) 5 43 01 58
9	Durango	Rodeo	Dr. Edgar Muñoz Chavez QFB. Máyela Soto Reyes		Carrelera Panamericana Km 160 S/N (Durango a Parral) C.P. 35760 El Rodeo, Dgo	Tel. 01 (677) 874 04 93 y 8 74 04 94

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO CELULAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN 18 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

D.O.F. 09-mayo-2016

NISION DE CONTR







(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

100000	SECTION SEC					A STATE OF THE STA	
	THE REAL PROPERTY.			SE SUSTITUYE	EN LOS SIGUIENTE	S ANEXOS:	
	10	10 Guerraro La Unión		Dr. Cesar Manuel Mendoza Cermona	QFB Rafael Marquez Santana	Carretera Zituatanejo Lázaro Cardenas entronque a la Unión Predio Rústico el Reparo, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero. C.P. 40800	Tel. 01.755 5 55 12.01 Cel.
	11	Hidalgo	lxmiquilpan	Dr Victor I. Garcia Bautista	QFB. Francisco Avilés Bravo	Av. Prolongación Hidalgo S/N. Fraccionamiento Valle de San Javier, Ixmiquilpan, Hidalgo	Tel. 01 (759) 72 3 02 37
	12	Hidalgo	Huejutla de Reyes	Dra. Maria del Rosario Rosales Vázquez	QFB Avelina Cårdenas Olivares	Carretera México-Tampico Km 214, Col. La Lomita C.P. 43000 Huejutla de Reyes, Hidalgo	Tel. 01 789.89.6.03.07
	13*	13* México Oriente San José del Rincón Dra. Maria Elena Sobe Martínez		Dra. Maria Elena Sobera Martinez	Solo se surten consumibles	Cerretera Toluca-Amenalco, San Lucas 1ª Sección Amanalco de Becerra, Estado de México. C.P. 51260	Tel. 01 (726) 2 51 03 24
	14	14 Michoacán Tuxpan Dr. Javier Chagolla Saucedo		QFB. Jorge Suårez Areilano	Km 15 Camelera Federal Tuxpan- Zitàcuaro CP 61420	Tel. 01 (786) 1 55 00 53 y 1- 55 -05-34	
	15	Michoacán	Ario de Rosales	Dr. Fernando Hurtado Cedeño	QFB Rocio Suárez García	Boulevard Lázaro Cárdenas y Luis Padilla s/n C.P. 60040	Tel. 01 (422) 5 21 02 07
	16	Nayarit	San Cayetano	Dr. Jesús Guerra Hernández	QFB. Ångeles Pérez Apolinar	Durango y Fco. I. Madero, sin Colonia Centro San Cayetano, Nayarit	Tel. 01 (311) 21 1 53 89
	17	17 Oaxaca Tiacululo de Matamoros Dr. Adan Pacheco Raminez			QFB. Xochiti Velasco Romero	Carretera Diaz Ordaz S/N KM 5 C P. 70400 Tłacofulla, Oaxaca	Tel. 01 (951) 5 62 02 96 y 5 62 03 10
	1B	18 Oaxaca Huajuapen de León Dr. Martha Limón Limón QFB Grisel		QFB Griselda Reyes Reyes	Diagonal 5 de Febrero No. 8 Col. La Soledad C.P. 69000 Huajuapan de León, Oaxaca	Tel. 01 (953) 5 32 04 32 y 5 32 05 64	
	19	19 Oaxaca Jamiltepec Dra. Xitlati Avendaño Gamido OFB. Miriar		QFB. Miriam de la Cruz Bernal.	Domicilio conocido s/n sección 5º. C.P. 71700-Santiago Jamiltepec, Oaxaca	01 954 58 2 80 40	
	20	Puebla	El Seco	Dr. Luis Cuitlahuac Galeana Agaton	QFB. Marisol Flores Tlacuahuac	20 de noviembre S/N Barrio Xilotepec CP 75160, El Seco Puebla	Tel. 01(249) 4 51 00 89 y 4 51 03 85

SE CANCELAN DATOS PERSONALES
DE PERSONA(S) FÍSICA(S)
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
NUMERO CELULAR DE
CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO
EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I
Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09mayo-2016

07









(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADGUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E MISS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

			SE SUSTITUTE	N LOS SIGUIENTE	S ANEXUS:	
21	Puebla	Chignakuapan	Dr. Adolfo Luis Hernández Cabarcas	QFB. Jorga Alfonso Riveroli	Migramonte s/n Col. Centro C.P. 73300 Chignahuapan, Puebla	Tel: 01 (797) 97 1 03 00
22	Puebla	Tepejí da Rodríguez	Dra. Leonel Valencia Antonio	QFB Elvia Hilario Mendoza	Av. Desensores del 6 de Julio s/n Col. Barrio San Sebastián, C.P. 74690 Tepeji de Rodríguez, Puebla	Tel. 01 224.42.1.54.87
23	San Luis Potosi	Zacatipan	Dr. Leonardo Benhur Molina García	QFB. Maria Isabel Montiel Olguin	Carrelora San Martín Hm 3, Tamazunchale SLP	Tel (11 (483) 3 62 03 97
24	San Luis Potosi	Charcas	Dr. Luis Chavez Hemandaz	QFB Olga Guerrero Palomo	20 de noviembre S/N, carretera los Charcos S/N con estación y Raúl Chávez CP 78570	01 (486) 8 52 00 34
25	Sinaloa	El Fuerte	Dr. Francisco Javier López	QFB. Norma Yelmira Lerma Jiménez	Rebeca Sema S/N y Carretera Los Mochis Cholx Km 78 CP 81820 El Fuerte, Sinaloa	Tel. 01 (698) 8 93 07 70
26	Tamaulipas	Soto La Marina	Dra. isabel Elizondo San Román	QFB. Zobeirra Martinez Gomez	Antonio Cazo y Diaz Mirón Núm 80 Soto la Marina, Tamps.	Tel: 01 835 32 701 33
27	Veracruz Norte	. Papantla	Dra. Cristy López Harnández	QFB Lucina López Diaz	Carnino entiguo al Tajin S/N Col. Valentin Görnez Farias C.P. 93-430	Tel. 01 784 8 42 01 73
28	Veracruz Norte	Chicontepec	Dra. Rosario Gonzalez Pedraza	QFB Regino Francisco Vargas Martinez	Calle Constitución S/N Colonia La Reforma C.P. 92709 Chicontepec, Veracruz	Tel. 01 746 89 2 01 22
29	Veracruz Sur	Zongolica	Dr. Silvino Martinez Barbosa	QFB. Beatriz Marañon Monrroy	Miguel Hidalgo y Morelos S/N Col. Centro, Zongolica, Veracruz CP 95000	Tel. 01 (278) 7 32 60 96
30	Veracruz Sur	Jáltipan	Dr. Miguel Jimenez Solorzano	QFB Eulogia Torres Alafita	Prolongación . Morelos s/n Col. Deportiva C.P: 96 280, Jáltipan-de Morelos Veracruz	Tel. 01 922 26 4 31 88 Y 4 31 90
31	Yucatán	Acanceh	Dra. Martha Patricia Abdata Delgado	QFB. Denisse Aguitar Rabanales	Calle 21 No. 157 entre 30 y 32 Col. Centro CP 97203 Acanceh, Yucatán.	Tel. 01(988) 9 12 60 84
32	Zacatecas	Rio Grande	Dr. Santiago Villamili Alcantar	QFB. Roberto Nuñez Andrede	Carretera a Torreón Fresnillo Km 57.3 CP 98400 Rio Grande Zacatecas	Tel. 01 498 9 82 24 51 y 9 82 15 72

TO BE







(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

Pruebas Confirmatorias para Enfermedades Metabólicas Congénitas 2015

	Hipotiroidismo Cong	Biotinidasa	Galactosemia	Fenilcetonuria	Hiperplasia Suprarrenal Congénita
IMSS PROSPERA	400	15	10	10	300
IMSS ORDINARIO	0	20	80	60	0

ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) PARA EL CASO DE IMSS PROSPERA

SE SUSTITUYE CUADRO DE DISTRIBUCIÓN:

LAS TABLAS DE DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTES A LOS CONSUMIBLES DE CADA LABORATORIO DELEGACIONAL DE DETECCIÓN DE EMC SE ANEXAN EN EL ARCHIVO EXCEL "DISTRIBUCIÓN INSUMOS IMSS PROSPERA".

ANEXO NUMERO 20 (VEINTE) REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS 2015 (POR PRUEBA)

04.00			5500				200.47	ORDI	NARIO	IMSS PROSPERA
GPO				S.SC	CANT	TIPO_PRES	PMR (S)	CANTIDAD MÁXIMA (PRUEBAS)	CANTIDAD MINIMA (PRUEBAS)	CANTIDAD (PRUEBAS)
080	784	0533	04	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROFINA (TSH) -, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.	1	EQP	17.96	673,920	269,568	332,640

09









INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	1.7				SE SUSTITUYEN LOS SIGUIEN	TES AN	EXOS	:				
080	784			01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ ALFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS, RTC.	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	300,960
080	784	7843	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS, SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC EQUIPO	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	298,368
080	784	7827	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	300,384
080	784	7850	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION EN MICROPLACA DE BIOTINIDASA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP	1	EQP	17.96	577,440	230,976	252,000
							-			3,108,960	1,243,584	1,484,352

SOX HE REST

THE A CONTRACTOR



(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS **ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)** FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS. **IMSS PROSPERA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD IMSS PROSPERA FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS Unidad de adscrinción I. DATOS DE LA MADRE IDE De la madre Domicillo (u otra dirección para su localización Colonia o Localidad SI No Código Postal Tel. Domicillo con lada II. DATOS DEL NIÑO Sexo maciones congénitas T ISI No Semana Dia Mes Año Femenin iones del RN al momento de la Lugar donde se Talla HR UMR **KI. TOMA DE MUESTRA** 1a Muestra Dia Mes Año 2a. Muestra Dia Mes Año IV. RESULTADOS Fecha de Resulta

IMSS

11

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADOLUSICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIRECTADA DE BIENES TEDADA HITOOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS. RÉGIMEN ORDINARIO

				O DEL SEGURO SOO		***********		
				H PRIMARIA A LA SA				
IMSS	COORDI DE IDENTIFICACIÓN DE				N EL PRIMER NIVEL ERMEDADES METAB	ÓLICAS C	ONGÉNITAS	
No. Folio de papel filt	tro Deleg	gación	UMF	Adscripción	Judadicción :	Sanitaria		
I. DATOS DE LA MAI	DRE							
Número de efiliación	Apallido Pala	ma	Apellido Mate	omo	Nombra (s)		Edad	
Calle Cddigo Postal	Municipio		nia o Localidae Tel. Domici	t Ni	D Exterior No li	nterior	Enfermeda: Metal Si Cual:	
II. DATOS DEL NIÑO Fochs de Heckmiento Dis Mes Año	Luger de Macimiento	Peso gms.	Sexo Masculino Femenino	Alimentoción del RN	Edad gestacional Semanas	Malfo	rmaciones co	ongénitas []No
IMSS OTRA		· Talla cm.	Genitales Ambigüo	Fórmula Láctea Merta Ayuno	Producto Dinko Mútiok	Condicion	es stel RH el mom ano [] aldados intensi	Enfermo
III. TOMA DE MUEST	RA							
Dia Mes Año	1a Muentra 2a. Muentra	Nombre de la pers Unided médica do				Poctsa de Dia	Mes	Año
IV. RESULTADOS								
Pecha de Resultado	HC Elevado	HSC Elevad	- H IF	Normal CU Elevado C	GC Elevado		DB (B)	







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, E JERCICIO FISCAL 2016"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SEXTO A CONTINUACIÓN, UNA VEZ QUE LAS ÁREAS TÉCNICAS REVISARON LAS PREGUNTAS Y SE DIO RESPUESTA A LAS MISMAS, ESTAS SE ENVIAN MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, A LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN DICHO ACTO, PARA QUE PROCEDAN A CONOCERLAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LASSP, <u>SEÑALANDO A LAS EMPRESAS QUE CUENTAN CON SEIS HORAS (HASTA LAS 18:15 HRS.)</u>, A PARTIR DE SU ENVÍO PARA QUE PUEDAN <u>FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL ÁREA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL CONTRACTOR DE CONTRACTOR D</u>

NO.	LICITANTE (1): SELECCIONES MÉ PREGUNTA	DICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. RESPUESTA
	IMSS PROSPERA	
1	PROGRAMA DE DISTRIBUCION DE INSUMOS PARA EL TAMIZ NEONATAL AMPLIADO 2015 CLAVES: 080 784 0533 0401 080 784 7835 0001 080 784 7827 0001 080 784 7843 0001 080 784 7843 0001 080 784 7850 0001 VARIAS CANTIDADES DE PRUEBAS A ENTREGAR POR BIMESTRE Y POR CADA DELEGACION NO CUADRAN CON LOS NUMEROS DE EQUIPOS (EQUIPOS CON 288 PRUEBAS) SOLICITADOS.	DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (SE ANEXA CUADRO DE DISTRIBUCIÓN ACTUALIZADO)
	Ejemplo: 080 784 7850 00 01 1er bimestre Número de pruebas solicitadas 960 Solicitan entregar 4 equipos con 288 pruebas. El número correcto de equipos a entregar es de 3.33 Precisamos a la convocante que con estos cuadros de distribución no se pueden	
	13	2 2 No 1 1 0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	realizar las entregas, por lo que solicitamos, de la manera más atenta que, para poder realizar las entregas y evitar un convenio modificatorio y una sanción por incumplimiento por no entregar las cantidades requeridas, se corrija las cantidades de acuerdo al múltiplo de 288 pruebas por equipo, y cumpliendo con las cantidades requeridas ya que no se pueden entregar cantidades fraccionadas. ¿Se acepta?	
2	REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA. 11.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en cada Almacén Delegacional los cuales se enlistan en el anexo Número 16 (DIECISEIS) en las fechas indicadas en el programa de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que una vez emitido el fallo de la presente convocatoria indicarles previamente a cada uno de los Almacenes Delegacionales que se les realizaran entregas de los reactivos y consumibles solicitados, ya que en base a entregas realizadas anteriormente, nos fueron rechazadas hasta en 3 ocasiones por desconocimiento del personal.	LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO ENVIARA UN COMUNICADO INDICANDO LA FECHA DE FALLO Y LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES RELACIONADOS A LA PRESENTE LICITACIÓN.
3	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA. ANEXO NUMERO 20 PROGRAMAS DE ENTREGAS. DESCRIPCION DETALLADA Y FECHAS DE ENTREGA DE INSUMOS. Tomando en cuenta de que la fabricación de reactivos y consumibles, la importación de algunos consumibles, tardan alrededor de 45 días, no será posible	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉC

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

311.34	A LIGHT ANTE (A)	
NO.	PREGUNTA	EDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. RESPUESTA
	para ningún proveedor tener la entrega lista en 20 días naturales posteriores al fallo.	
	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante se realice la entrega de los reactivos e insumos en el 2do bimestre (04 al 08 de mayo del 2015) para ambos regimenes, para poder cumplir en tiempo y forma. ¿Se acepta?	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	
	REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA.	
	ANEXO NUMERO 20 PROGRAMAS DE ENTREGAS. DESCRIPCION DETALLADA Y FECHAS DE ENTREGA DE INSUMOS.	
	Tomando en cuenta de que la fabricación de reactivos y consumibles, la importación de algunos consumibles, tardan alrededor de 45 días, no será posible para ningún proveedor tener la entrega lista en 20 días naturales posteriores al fallo.	
4	Debido al tiempo de entrega por la importación de los productos por parte del proveedor, solicitamos a la convocante de la manera más atenta, que nos acepten entregar los siguientes consumibles en la 2da entrega.	PARA LAS LANCETAS QUE DEBERAN SER ENTREGADAS EN LA ESCUA
	Micropipeta múltiple o de multicanales automática con una precisión de mas-menos 1.5%, de volumen variable de 50 a 200 microlitros, Pieza Puntas de plástico desechable para pipeta de 1000 microlitros (azules), Piezas Puntas de plástico desechables para pipetas de 100 microlitros (amarillas), Piezas Lancetas de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que	
	asegure la estenildad. Estéril y desechable Jeringa desechable 1 ml. Pipetas automáticas de volumen variable de 20 a 200 ul	
	15	

IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.	PREGUNTA	EDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	RESPUESTA
	Pipetas automáticas de volumen variable de 100 a 1000 ul. ¿Se acepta?		
5	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA. ANEXO NUMERO 20 PROGRAMAS DE ENTREGAS. DESCRIPCION DETALLADA Y FECHAS DE ENTREGA DE INSUMOS. Tomando en cuenta de que la fabricación de reactivos y consumibles, la importación de algunos consumibles, tardan alrededor de 45 días, no será posible para ningún proveedor tener la entrega lista en 20 días naturales posteriores al fallo. Debido al tiempo de entrega por la importación de los productos por parte del proveedor, solicitamos a la convocante de la manera más atenta, que nos acepten entregar los siguientes consumibles en la 3ra entrega. Propipeta automática ¿se acepta?	SI SE ACEPTA SU PROPUESTA	
6	En el punto: RÉGIMEN ORDINARIO (Pág. 44) E. Capacitación. El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá proporcionar un "Proyecto de Programa de Capacitación en el Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC" al personal delegacional y operativo que atienda a éstos pacientes del IMSS; dicho proyecto de capacitación, en caso de resultar adjudicado, será acordado, modificado y validado por la Coordinación de Atención Integral a la	LA DETECCIÓN DE EMC.	FORMA PARTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADOUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

RESPUESTA

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. NO PREGUNTA Salud en el Primer Nivel; el proveedor se hará cargo de la logística para llevar a cabo la capacitación para un maximo de 200 (doscientas) personas. Adicionalmente el proveedor se compromete a otorgar las capacitaciones en los laboratorios delegacionales a solicitud del Queremos precisar que el MOTIVO de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tal como se especifica en la página 1 de estas

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, **EJERCICIO FISCAL 2015.**

De acuerdo a esto la única responsabilidad del proveedor adjudicado, cualquiera que sea, debe ser: LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y QUÍMICO EN EL USO ADECUADO DE LAS TÉCNICAS UTILIZADAS Y EL MANEJO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN COMODATO, La Capacitación para el personal Técnico y Químico no debe ser "adicional", debe ser obligatoria. Creemos entonces que dicho evento no debe ser para realizar una convención anual, de interes para otros programas como: Atresia biliar, Lactancia materna, etc.

Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, se elimine esta solicitud, ya que ningún proveedor va a realizar esta Capacitación sin verto reflejado en el costo por prueba, INCREMENTANDO DE MANERA INNECESARIA EL COSTO DEL

Creemos que un CURSO DE CAPACITACIÓN como el que están solicitando DEBE SER LICITADO DE MANERA INDEPENDIENTE. Se acepta?

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

En el nunto:

(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V

RÉGIMEN ORDINARIO (Pág. 44) E. Capacitación. El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá proporcionar un "Proyecto de Programa de Capacitación en el Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC" al personal delegacional y operativo que atienda a éstos pacientes del IMSS; dicho proyecto de capacitación, en caso de resultar adjudicado, será acordado, modificado y validado por la Coordinación deAtención Integral a la Salud en el Primer Nivel; el proveedor se hará cargo de la logística para llevar a cabo la capacitación para un máximo de 200 (doscientas) personas.

PREGUNTA

Nuevamente queremos precisar que el MOTIVO de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tal como se especifica en la página 1 de estas bases, es

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, **EJERCICIO FISCAL 2015.**

Por lo tanto, de llevarse a cabo el curso, creemos que esta labor es obligación de LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL SOLAMENTE, ya que esta es tarea del área médica y el abasto de una Licitación para adquisición de Reactivos para Tamiz Neonatal, NO CAPACITA A NADIE, para programar, un curso para el: "Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC". Este sería un punto a pedir en una Licitación de Servicios Subrogados, donde establezcan que como parte del Servicio se incluya un Médico con Especialidad en EMC:

Pedimos a la convocante, de la manera más atenta, se excluya este punto del cuemo de las Bases ¿Se acepta?

18

SE ACEPTA QUE EL LICITANTE NO PROPORCIONE EL PROYECTO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SIEMPRE Y CUANDO LA CAPACITACIÓN SE LLEVE A CABO DE ACUERDO A LA PROGRAMACION QUE REALICE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL E IMSS PROSPERA, EN LA FECHA PACTADA DE COMÚN ACUERDO

RESPUESTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. **PREGUNTA**

En el punto

RÉGIMEN PROSPERA (Pág. 48)

E. Capacitación.

El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá proporcionar un "Proyecto de Programa de Capacitación en el Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC" al personal delegacional y operativo que atienda a éstos pacientes del IMSS PROSPERA; dicho proyecto de capacitación, en caso de resultar adjudicado, será acordado, modificado y validado por la Coordinación de Atención Integral a la Salud; el proveedor se hará cargo de la logistica para llevar a cabo la capacitación para un máximo de 110 (ciento diez) personas.

Queremos precisar que el MOTIVO de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tal como se especifica en la página 1 de estas

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA. **EJERCICIO FISCAL 2015.**

Por lo tanto la única responsabilidad del proveedor adjudicado, cualquiera que sea, debe ser: LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y QUÍMICO EN EL USO ADECUADO DE LAS TÉCNICAS UTILIZADAS Y EL MANEJO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN COMODATO y no para realizar una convención anual, de interés para otros programas como.

Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, se elimine esta solicitud, ya que ningún proveedor va a realizar esta Capacitación sin verlo reflejado en el costo por prueba, INCREMENTANDO DE MANERA INNECESARIA EL GASTO DEL PROGRAMA. Creemos que un CURSO DE CAPACITACIÓN como el que están solicitando, DEBE SER LICITADO DE MANERA INDEPENDIENTE. ¿Se acepta?

19

NO SE ACEPTA, PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEL TAMIZ ES FUNDAMENTAL LA CAPACITACIÓN DONDE PARTICIPEN EXPERTOS EN EL TEMA Y SE ACTUALICEN A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE TAMIZ.

RESPUESTA

NO SE REQUIERE SEA UNA CONVENCIÓN SOLO UN CURSO DE CAPACITACIÓN, LA CAPACITACIÓN FORMA PARTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DETECCIÓN DE





8

(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN . SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO. S.A. DE C.V

NO.

9

En el punto RÉGIMEN PROSPERA (Pág. 48)

Galactica.

El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá proporcionar un
"Proyecto de Programa de Capacitación en el Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC" al personal delegacional y operativo que atienda a éstos pacientes del IMSS PROSPERA, dicho proyecto de capacitación, en caso de resultar adjudicado, será acordado, modificado y validado por la Coordinación de Atención Integral a la Salud; el proveedor se hará cargo de la logística para llevar a cabo la capacitación para un máximo de 110 (ciento diez) persona:

PREGUNTA

Queremos precisar que el MOTIVO de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tal como se específica en la página 1 de estas

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

Por lo tanto, de llevarse a cabo el curso, creemos que esta labor es obligación de LA COORDINACIÓN DE TAMIZ NEONATAL DE IMSS PROSPERA, ya que esta es tarea del área médica porque el abasto de una Licitación para adquisición de Reactivos para Tamiz Neonatal, NO CAPACITA A NADIE, para programar, un curso para el: "Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC". Este seria un punto a pedir en una Licitación de Servicios Subrogados, donde establezcan que como parte del Servicio se incluya un Médico con Especialidad en EMC:

Pedimos a la convocante, de la manera más atenta, se excluya este punto del cuerpo de las Bases.

Se acepta?

NO SE ACEPTA

DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

RESPUESTA

20

A) S

(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE DEIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.	PREGUNTA	EDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. RESPUESTA
10	En el punto: RÉGIMEN ORDINARIO (Pág. 44) F. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y en el punto: IMSS PROSPERA (Pág. 48) F. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS • El programa de mantenimiento preventivo deberá incluir la calibración de las micropipetas automáticas. Las cantidad de pipetas solicitadas en el ANEXO NÚMERO 20 serán entregadas CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL FABRICANTE, y ESTAMOS SEGUROS QUE DE ACUERDO A LAS CANTIDADES PEDIDAS, TIENEN PIPETAS PARA SER REEMPLAZADAS EN TODOS LOS LABORATORIOS CADA 6 MESES. LO CUAL CONCUERDA PERFECTAMENTE CON LO ESPECIFICADO EN LA NORMA 15189. Por lo tanto LA CALIBRACIÓN NO SE JUSTIFICA. Nadie les va a calibrar las pipetas que tienen de años anteriores, ya que la cantidad de pipetas solicitadas, en sí, es exagerada. Solicitamos a la convocante se elimine estos puntos, ya que también INCREMENTARIA EL COSTO DE LA PRUEBA DE MANERA INNECESARIA, que de hecto ya se incrementa considerablemente con los cursos solicitados y con la cantidad de insumos y consumibles en exceso.	NO SE ACEPTA. LA CALIBRACIÓN SE REALIZARÁ ESPECÍFICAMENTE A LAS MICROPIPETAS ENTREGADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO DE ADQUISICIÓN.
	¿Se acepta? Respecto a la solicitud de pruehas confirmatorias	AND DE ADERTA VA CHE EN DIO DESCRIPTION
11	Respecto a la solicitud de pruebas confirmatorias. Precisamos a la convocante que el incluirlas en esta licitación incrementa el costo de la prueba aproximadamente en un 11%, solicitamos a la convocante de la 2 1	NO SE ACEPTA, YA QUE EN IMSS REQUIERE UN ESQUEMA DE DETECCIÓN QUE CUENTE CON LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS SOLICITADAS EN LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PARA DIAGNÓSTICAR O DESCARTAR EL CASO POSITIVO AL TAMIZ.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

1.50	LICITANTE (1): SELECCIONES MÉ	DICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	manera más atenta, elimine la solicitud de las pruebas confirmatorias de estas bases.	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.
	Mi representada garantiza mantener el mismo precio ejercido durante el 2014, si se eliminan dichas pruebas.	
	¿Se acepta?	e e
12	RÉGIMEN ORDINARIO A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 41) El proveedor, deberá incluir como parte de su propuesta, las pruebas confirmatorias necesarias para los casos probables con resultado de tamiz anormal (a excepción de los casos probables de Hipotiroidismo Congénito e Hiperplasia Suprarrenal Congénita), sin costo adicional para el IMSS. En el caso de que la respuesta a nuestra pregunta No. 11 sea negativa: Solicitamos a la convocante, que para mantener el espíritu de EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, establecido en la LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS ALTOS COSTOS DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, SE PRECISEN LAS CANTIDADES DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS A REALIZAR, EN BASE A: LAS PRUEBAS DE TAMIZ LICITADAS, A LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES (SECRETARÍA DE SALUD, POR EJEMPLO) Y DESDE LUEGO A LAS ESTADÍSTICAS DEL IMSS, para poder realizar un costeo justo.	SE ACEPTA. FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.

A) S A V S X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

IMSS PROSPERA A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 46) El proveedor, deberá incluir como parte de su propuesta, las pruebas confirmatorias nesearias para los casos probables con resultado de tamiz anormal, sin costo adicional para el fMSS. En el caso de que la respuesta a nuestra pregunta No. 11 sea negativa: Solicitamos a la convocante, que para mantener el espíritu de COLUIDAD. Y TRANSPARENCIA, establecido en la LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS ALTOS COSTOS DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, SE PRECISEN LAS CANTIDADES DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, SE PRECISEN LAS CANTIDADES DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, A REALIZAR, EN BASE A: LAS PRUEBAS DE TAMIZ LICITADAS, A LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES (SECRETARÍA DE SALUD, POR EJEMPLO) Y DESDE LUEGO A LAS ESTADÍSTICAS DEL IMSS, para poder realizar un costeo jusio. ¿Se acepta? En el Estudio de Mercado realizado como base a esta Licitación fueron cuestionadas las pruebas confirmatorias, un proveedor pidió no hubiera restricción y que se pudieran dar propuestas de acuendo a los protocolos de las normas internacionales. (Respuesta a la pregunta 14 de la solicitud a cotización para estudio de mercado, se anexa impresión) 14 y la respuesta de parte de las áreas técnicas de IMSS Ordinario e IMSS Prospera fue la siguiente: "SE ACEPTA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LOS DETECTADOS" DETECTADOS"	Commission of the last		= 1 TODA TOTO TILLO
A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 46) El proveedor, deberá incluir como parte de su propuesta, las pruebas confirmatorias necesarias para los casos probables con resultado de tamiz anormal, sin costo adicional para el 1MSS. En el caso de que la respuesta a nuestra pregunta No. 11 sea negativa: Solicitamos a la convocante, que para mantener el espíritu de EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, establecido en la LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS ALTOS COSTOS DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, SE PRECISEN LAS CANTIDADES DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, SE PRECISEN LAS CANTIDADES DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS A REALIZAR, EN BASE A: LAS PRUEBAS DE TAMIZ LICITADAS, A LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES (SECRETARÍA DE SALUD, POR EJEMPLO) Y DESDE LUEGO A LAS ESTADÍSTICAS DEL IMSS, para poder realizar un costeo justo. ¿Se acepta? En el Estudio de Mercado realizado como base a esta Licitación fueron cuestionadas las pruebas confirmatorias, un proveedor pidió no hubiera restricción y que se pudieran dar propuestas de acuerdo a los protocolos de las normas internacionales. (Respuesta a la pregunta 14 de la solicitud a cotización para estudio de mercado, se anexa impresión) Y la respuesta de parte de las áreas técnicas de IMSS Ordinario e IMSS Prospera fue la siguiente: "SE ACEPTA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LOS PROTOCOLO. S PARA LA CONFIRMACIÓN, DE LOS CACCO ADDOCTIVA DE CONFIRMACIÓN DE LOS CACCO ADDOCTIVA DE	NO.	PREGUNIA	
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS ALTOS COSTOS DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, SE PRECISEN LAS CANTIDADES DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS A REALIZAR, EN BASE A: LAS PRUEBAS DE TAMIZ LICITADAS, A LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES (SECRETARÍA DE SALUD, POR EJEMPLO) Y DESDE LUEGO A LAS ESTADÍSTICAS DEL IMSS, para poder realizar un costeo justo. ¿Se acepta? En el Estudio de Mercado realizado como base a esta Licitación fueron cuestionadas las pruebas confirmatorias, un proveedor pidió no hubiera restricción y que se pudieran dar propuestas de acuerdo a les protocolos de las normas internacionales. (Respuesta a la pregunta 14 de la solicitud a cotización para estudio de mercado, se anexa impresión) 14 Y la respuesta de parte de las áreas técnicas de IMSS Ordinario e IMSS Prospera fue la siguiente: "SE ACEPTA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LOS PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PROPUELOS PARO MEDIA LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTAR LOS PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PROPUELOS DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE A CLAS DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE A CLAS DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE A CLAS NACIONALES (SECORTARÍA DE SALUD, POR EJEMPLO) Y DESDE LUEGO A LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES (SECORTARÍA DE SALUD, POR EJEMPLO) Y DESDE justo. ¿SE acepta? En el Estudio de Mercado realizado como base a esta Licitación fueron cuestionadas las pruebas confirmatorias, un proveedor pidió no hubiera restricción y que se pudieran dar propuestas de acuerdo a los protocolos de las normas internacionales. (Respuesta a la pregunta 14 de la solicitud a cotización para PROVEDO PIDIO QUE NO HUBIERA RESTRICCIÓN, SE DEBE ENTENDER QUE EL PROVEDOR PIDIO QUE NO HUBIERA RESTRICCIÓN, SE DEBE ENTENDER QUE EL PROVEDOR PIDIO QUE NO HUBIERA PESTUDIO DE MERCADO Y QUE PROVEDOR PIDIO QUE NO HUBIERA PESTUDIO DE MERCADO Y QUE PROVEDOR PIDIO QUE NO HUBIERA PESTUDIO DE MERCADO Y QUE PROVEDOR PIDIO QUE NO HUBIERA PESTUDIO D		A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 46) El proveedor, deberá incluir como parte de su propuesta, las prueba confirmatorias necesarias para los casos probables con resultado de tamil anormal, sin costo adicional para el MSS.	
que se pudieran dar propuestas de acuerdo a los protocolos de las normas internacionales. (Respuesta a la pregunta 14 de la solicitud a cotización para estudio de mercado, se anexa impresión) 14 Y la respuesta de parte de las áreas técnicas de IMSS Ordinario e IMSS Prospera fue la siguiente: 15 ACEPTA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LOS PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS 16 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS 17 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS 18 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS 19 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS 19 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS 19 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS 19 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS 19 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 10 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 10 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 10 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 10 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 11 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 12 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 13 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 14 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 15 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 16 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 17 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 18 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 18 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO 18 PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PORDADISTAS DE METABOLITO PORDADISTAS DE METABOLITO PORDADISTAS DE METABOLITO PORDADISTAS DE METABOLITO PORDADIS	13	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS ALTOS COSTOS DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, SE PRECISEN LAS CANTIDADES DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS A REALIZAR, EN BASE A: LAS PRUEBAS DE TAMIZ LICITADAS, A LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES (SECRETARÍA DE SALUD, POR EJEMPLO) Y DESDE LUEGO A LAS ESTADÍSTICAS DEL IMSS, para poder realizar un costeo justo.	DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.
	14	que se pudieran dar propuestas de acuerdo a los protocolos de las normas internacionales. (Respuesta a la pregunta 14 de la solicitud a cotización para estudio de mercado, se anexa impresión) Y la respuesta de parte de las áreas técnicas de IMSS Ordinario e IMSS Prospera fue la siguiente: "SE ACEPTA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LOS PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PROPUESTA	NO SE ACEPTA. DESCONOCEMOS LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO Y QUE PROVEDOR PIDIO QUE NO HUBIERA RESTRICCIÓN, SE DEBE ENTENDER QUE EL PROTOCOLO DE MANEJO DEBE SUSTENTARSE EN EVIDENCIA CIENTIFICA APROBADA INTERNACIONALMENTE Y NUNCA UTILIZAR LA MISMA METODOLOGIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÊNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.	LICITANTE (1): SELECCIONES ME	DICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
	PREGUNTA Cueremos dejar constancia que el Estudio de Mercado realizado, es parte de este proceso y pedimos a la convocante, que dicho argumento prevalezca en estas Bases, por medio de la junta de aclaraciones. ¿Se acepta?	RESPUESTA
15	pruebas confirmatorias.	

A P

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.	LICITANTE (1): SELECCIONES MI PREGUNTA	EDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. RESPUESTA
*	IMSS PROSPERA A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 46)	NEO: GEOTA
	 Los resultados de las pruebas confirmatorias deberán ser entregados a la unidad médica solicitante, en un plazo no mayor a 15 días, por la vía más rápida posible, posteriores a la recepción de la muestra por el proveedor. 	
16	Tomando en cuenta el tipo de pruebas confirmatorias solicitadas: Bloquímicas, Biología Molecular y Genéticas, queremos aclarar que el tiempo otorgado para el reporte de resultados, 15 días naturales, es insuficiente. Pedimos a la convocante nos permita entregar resultados en un máximo de 15 días hábiles.	NATURALES EN LA MAYORIA DE ELLAS.
	¿Se acepta?	,
	RÉGIMEN ORDINARIO A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 42)	
17	El licitante adjudicado deberá informar al IMSS, el laboratorio o institución que realizará las pruebas confirmatorias, así mismo deberá de reportar los resultados de las mismas a la Delegación correspondiente y al Nivel Central en un tiempo máximo de 10 días naturales contados a partir de la recepción de la muestra. El IMSS informará con oportunidad al proveedor los datos de los responsables de la atención de los casos de EMC de cada Delegación y UMAE's para el reporte de los resultados de las pruebas confirmatorias.	SI SE ACEPTA, QUE EL RESULTADO SEA ENVIADO POR VÍA ELECTRÓNICA A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y A LA DEL EGACIÓN CORPESPONDIENTE Y QUE EL CREMITADO EN PRIMER NIVEL Y A LA
	Solicitamos en primer lugar que los resultados sean enviados a LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL SOLAMENTE para su difusión inmediata, ya que son resultados importantes para su Programa.	
	25	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Y en segundo lugar que las personas responsables de cada Delegación tengan un Correo electrónico (al menos) para realizar el reporte de manera eficiente, de manera de proporcionar al neonato una oportunidad para su tratamiento. Se debe entender que ningún proveedor va a tener un representante en cada delegación, ni en cada hospital para entregar un resultado.	,
	Pedimos que los resultados de Pruebas confirmatorias sean enviados por el proveedor, por medio de correo electrónico, independientemente de que después se les haga llegar el resultado impreso por otro medio	
	¿Se acepta?	
	IMSS PROSPERA A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 46)	
	 Los resultados de las pruebas confirmatorias deberán ser entregados a la unidad médica solicitante, en un plazo no mayor a 15 días, por la vía más rápida posible, posteriores a la recepción de la muestra por el proveedor. 	SE ACEPTA, REMITIRSE A LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN
18	Todos sabemos las dificultades de acceso y comunicación que tienen los hospitales de IMSS Prospera en particular, por lo tanto:	LAS CUALES SE ANEXA EL DIRECTORIO Y CORREO DE LAS PERSONAS RESPONSABLES EN LOS HR ASÍ MISMO REMITIR RESULTADO AL NIVEL CENTRAL AL CORREO patricia.perezr@imss.gob.mx.
	Solicitamos en primer lugar que los resultados sean enviados a LA COORDINACIÓN DE TAMIZ NEONATAL DE IMSS PROSPERA para su difusión inmediata, ya que son resultados importantes para su Programa. Y en segundo lugar que las personas responsables de cada Unidad	POSTERIORMENTE EL RESULTADO EN IMPRESO ORIGINAL DEBERÁ HACERSE LLEGAR AL SOLICITANTE.
	Médica a donde nos piden que se envien los resultados, tengan un Correo electrónico (al menos) para realizar el reporte de forma eficiente.	
	de manera de proporcionar al neonato una oportunidad para su tratamiento. Se debe entender que ningún proveedor va a tener un	
	26	
	re U	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÊNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.		EDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
NU.	PREGUNTA	RESPUESTA
	representante en cada delegación, ni en cada hospital para entregar un resultado. Pedimos que los resultados de Pruebas confirmatorias sean enviados por el proveedor, por medio de correo electrónico, independientemente de que después se les haga llegar el resultado impreso por otro medio. ¿Se acepta?	
19	I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato, periodo de entrega, número de alta, la remisión de entrega, la cual deberá estar firmada y validada por	12. PAGOS. RÉGIMEN ORDINARIO
	Le pedimos a la convocante por favor nos precise el proceso y aclare el lugar de donde se realizaran los pagos.	EL PAGO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN DEL IMSS, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADOS EN EL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LAS FACTURAS SE PRESENTARÁN EN ORIGINAL REUNIENDO LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN DE ACUERDO A LO CONTRATADO, PRECIOS UNITARIOS, SUBTOTAL, I.V.A., IMPORTE TOTAL, FIRMA DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO Y PERIODO DE ENTREGA.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÊNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.	LICITANTE (1): SELECCIONES ME PREGUNTA	DICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. RESPUESTA	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.		
	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos apoyen para poderles ofertar un mejor precio por prueba, que las fechas de entregas de IMSS ORDINARIO e IMSS PROSPERA se unifiquen.	SI SE ACEPTA SU PROPUESTA.	
20	Deben tomar en cuenta que en el ejercicio pasado las entregas se realizaron a nível central en el ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA y ahora solicitan las entregas en 35 Delegaciones diferentes lo cual implica enviar transporte refrigerado y personal a estos lugares lo cual también incremente el costo por prueba.	DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE	
	¿Se acepta?	•	
	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA		
	D. CONDICIONES DE ENTREGA. (AMBOS REGIMENES)	SE ACEPTA, PARA LA CLAVE 080.784. 7835 PARA EL RESTO DE LAS CLAVES DEBERÁN APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.	
21	El proveedor deberá entregar en los Almacenes Delegacionales, los blenes con una caducidad mínima de 18 meses con respecto a la caducidad marcada en el marbete. Podrá entregar los bienes con una caducidad menor a 18 meses (dieciocho) y hasta 12 (doce) meses siempre y cuando entreguen carta compromiso en la cual se indique que, en caso de no ser consumidos dentro de su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para el IMSS.	SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE COPIA DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO SER CONSUMIDOS Y SIN NINGÚN CARGO AL INSTITUTO, CON COPIA A LA UNIDAD IMSS PROSPERA (DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES) Y A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL, ESPECIFICANDO EL LOTE Y EN QUE DELEGACIÓN FUE ENTREGADO.	
	 Asimismo, para aquellos bienes que la SSA haya autorizado un piazo de caducidad igual o menor a 12 (doce) meses, deberán ser entregados, cumpliendo con este plazo de caducidad autorizado, para lo cual se deberá entregar los bienes en los Almacenes Delegacionales, con una caducidad vigente no menor a 9 (nueve) meses con respecto a la fecha de entrega. En 		
	28		

SON DE CONTRA

2 A TO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADGUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

de no ser consumidos dentro de su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para el IMSS. Se da por entendido que los reactivos podrán ser entregados con una caducidad mínima de 9 meses siempre y cuando se entregue la carta compromiso de canje en caso de no ser consumidos y sin ningún cargo al Instituto. Estamos en lo correcto? De acuerdo al punto de las bases de la licitación: 2.1. REGISTROS SANITARIOS. Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) digitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	NO.	PREGUNTA	EDICAS DEL CENTRO S.A. DE C.V.
Estamos en lo correcto? De acuerdo al punto de las bases de la licitación: 2.1. REGISTROS SANITARIOS. Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) digitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados. 2.1.A Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta. Se entiende entonces que se requiere necesaria y EXCLUSIVAMENTE registro sanitario para las 5 claves licitadas para adquisición de reactivos para la detección de pruebas de Tamiz neonatal Ampliado: 080.784.7827.0001, 080.784.7843.0001, 080.784.7843.0001, 080.784.7850.0001 y 080.784.7850.0001 y 080.784.7853.0001, 080.784.7843.0001, 080.784.7850.0001 y 080.784.7850.000	,	todo caso deberá entregar carta compromiso en la cual se indique que, en caso de no ser consumidos dentro de su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para el IMSS.	RESPUESTA
De acuerdo al punto de las bases de la licitación: 2.1. REGISTROS SANITARIOS. Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) díglitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados. 2.1.A Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta. Se entiende entonces que se requiere necesaria y EXCLUSIVAMENTE registro sanitario para las 5 claves licitadas para adquisición de reactivos para la detección de pruebas de Tamiz neonatal Ampliado: 080.784.7827.0001, 080.784.7835.0001, 080.784.7843.0001, 080.784.7850.0001 y 080.784.7850.0001 y 080.784.7850.0001 y 080.784.7850.0001		Initialidade of meses siempre y cuando se entregue la carta compromiso de caria en	
2.1. REGISTROS SANITARIOS. Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) digitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados. 2.1.A Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta. Se entiende entonces que se requiere necesaria y EXCLUSIVAMENTE registro sanitario para las 5 claves licitadas para adquisición de reactivos para la detección de pruebas de Tamiz neonatal Ampliado: 080.784.7827.0001, 080.784.7835.0001, 080.784.7843.0001, 080.784.7850.0001 y 080.784.0533.0401.		Estamos en lo correcto?	, .
Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) díglitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados. 2.1.A Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta. Se entiende entonces que se requiere necesaria y EXCLUSIVAMENTE registro sanitario para las 5 claves licitadas para adquisición de reactivos para la detección de pruebas de Tamiz neonatal Ampliado: 080.784.7827.0001, 080.784.7835.0001, 080.784.7843.0001, 080.784.7850.0001 y 080.784.0533.0401.		De acuerdo al punto de las bases de la licitación:	
14 (catorce) díglitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados. 2.1.A Copia jegible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta. Se entiende entonces que se requiere necesaria y EXCLUSIVAMENTE registro sanitario para las 5 claves licitadas para adquisición de reactivos para la detección de pruebas de Tamiz neonatal Ampliado: 080.784.7827.0001, 080.784.7835.0001, 080.784.7843.0001, 080.784.7850.0001 y 080.784.0533.0401.		2.1. REGISTROS SANITARIOS.	
propuesta. Se entiende entonces que se requiere necesaria y EXCLUSIVAMENTE registro sanitario para las 5 claves licitadas para adquisición de reactivos para la detección de pruebas de Tamiz neonatal Ampliado: 080.784.7827.0001, 080.784.7835.0001, 080.784.7835.0001, 080.784.7835.0001, 080.784.7843.0001, 080.784.7850.0001 y 080.784.0533.0401.		14 (catorce) digitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados.	*
de pruebas de Tamiz neonatal Ampliado: 080.784.7827.0001, 080.784.7835.0001, 080.784.7843.0001, 080.784.7850.0001 y 080.784.0533.0401.	22	Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave	DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES QUE ASÍ LO REQUIERAN DE ACUERDO A LO NORMADO POR LA COFEPRIS.
¿Estamos en lo correcto?		de pruebas de Tamiz neonatal Ampliado: 080 784 7827 0001 080 784 7825 0001	•
		¿Estamos en lo correcto?	

29





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIÓNES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADGUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SER

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÊNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.	PREGUNTA	EDICAS DEL CENTRO. S.A. DE C.V. RESPUESTA
23	En el ANEXO NÚMERO 21 solicitan: Papel filtro de cuatro o cinco círculos Whatman 903. Queremos aclarar que Whatman 903 es una marca registrada y que actualmente en el mundo hay varias marcas de papel filtro para recolección y transporte de sangre de neonatos certificadas, como ya se hizo mención por otro provesdor en el estudio de mercado y tanto IMSS Ordinario como IMSS Prospera aceptaron la propuesta de entregar otras marcas de papel filtro (Respuesta a la pregunta 13 de la solicitud a cotización para estudio de mercado, se anexa impresión). El papel filtro Munktell Filter AB es el mismo utilizado por el fabricante de los kits que entregaremos, en caso de ser adjudicados, cumpliendo así con las disposiciones de la CLSI en el documento NBS01-A6. De acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, mi representada entregará: Papel filtro de la Marca Munktell Filter Ab, de 5 circulos con las especificaciones descritas en el ANEXO 21. ¿Estamos en lo correcto?	SE ACEPTA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EL PAPEL FILTRO QUE SI ADECUE Y SEA COMPATIBLE CON LOS REACTIVOS SUMINISTRADOS.
24	Régimen ORDINARIO e IMSS PROSPERA. Con respecto a la micropipeta automática solicitada en el ANEXO 20 (VEINTE) piden que sea de volumen variable de 50 a 200 microlitros. Para la tecnologia utilizada por nuestros reactivos se requiere NECESARIAMENTE que el rango sea de 10 a 100 microlitros, mi representada en caso de ser adjudicado entregará la micropipeta multicanal con este rango de pipeteo. (que es la que hemos estado entregando)	SE ACEPTA SU SOLICITUD.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E MISS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SÉPTIMO. ACTÓ SEGUIDO Y UNA VEZ QUE CONCLUYÓ EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A DICHO ACTO, SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE SE RECIBIERON LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS, LO ANTERIOR EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LASP.

	LIGITANTE 11). SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S.A. DE	CV
NO.	PREGUNTA EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA No. 10 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CUAL DICE:	RESPUESTA
	NO SE ACEPTA.	
1	LA CALIBRACIÓN SE REALIZARÁ ESPECÍFICAMENTE A LAS MICROPIPETAS ENTREGADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO DE ADQUISICIÓN.	1
	informamos a la convocante que las micropipetas entregadas vienen calibradas de fábrica y se entregan con certificado de calibración del fabricante y estas tienen una garantía de un afío. Misma tiempo que está amparado	SE ACEPTA SU PETICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE LE DE SERVICIO D MANTENIMIENTO Y PROCEDA LA GARANTÍA EN CASO DE MA FUNCIONAMIENTO.
	Solicitamos a la convocante eliminar dicho requerimiento. ¿Se acepta?	
	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA No. 20 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CUAL DICE: SE ACEPTA, PARA LA CLAVE 080.784. 7835 PARA EL RESTO DE LAS CLAVES DEBERÁN APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN. SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE COPÍA DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO SER CONSUMIDOS Y SIN NINGÚN CARGO AL INSTITUTO, CON COPÍA A LA UNIDAD IMSS PROSPERA (DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES) Y A LA CORONINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL, ESPECIFICANDO EL LOTE Y EN QUE DELEGACIÓN FUE ENTREGADO.	
2	Le informamos a la convocante que las claves:	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
	080.784.7843.00.01 080.784.7827.0001	SE ACEPTA PARA LAS CLAVES QUE COFEPRIS HAYA AUTORIZADO CON CADLICIDAD MÍNIMA DE 9 MESES
	Tienen el mismo tiempo de caducidad autorizado por la COFEPRIS que la clave 080.784.7835 por lo que deben de estar dentro del periodo de caducidad mínima de 9 meses otorgado para esta clave.	MOLANDAL RIGHMA. U.C.3. RECSCS.
	¿Estamos en lo correcto?	,

31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE AQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÊNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.	LICITANTE (1) SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S.A. DE PREGUNTA	C.V.							C. 57	
	CON RELACION A LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PAGINA 9 Y 10 EN DONDE SE SUSUTITUYE EL ANEXO NUMERO 20 (VEINTE) PARA EL CASO DE IMAS PROSPERA DONDE SE SUSTITUYE EL ANEXO NUMERO 20					H	ESPUI	ESTA		
	32 SIGNATURE SE SUSTITUTE EL CUADRO DE STRIBUCION.		AS CA	UTID	ADES:			IMSS PROSPERA		7
3	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLAREN CUAL ES EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN CORRECTO DE LAS PRUEBAS YA QUE EN EL ARCHIVO DE EXCEL DENOMINADO "DISTRIBUCIÓN INSUMOS IMSS PROSPERA" NO CUADRA CON LO INDICADO LA PAGINA 9 Y 10 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, EN ESPECÍFICO PARA LAS CLAYES.	. GP	0 G	EN	ESP		VAR	CANTIDAD (PRUEBAS)		
	080.784.7827.00.01 Y 080.784.7850.00.01 EN DONDE EL TOTAL DE LAS PRUEBAS DIFIERE UNO DE OTRO.	68	0 7	84	7827	00	01	300,384		1
	¿FAVOR DE ACLARAR?	08	0 7	84	7850	00	01	252,000		7
								1,484,352		X

OCTAVO.- UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINÓ DE DAR LECTURA A LAS RESPUESTAS, SE CONSULTÓ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS FUERON OTORGADAS CON CLARIDAD Y PRECISIÓN, QUIENES RESPONDIERON AFIRMATIVAMENTE Y MANIFESTARON NO TENER MÁS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE FORMULAR A LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO NINGUNA OBJECIÓN RESPECTO

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUIEN PRESIDE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PROVEEDURIA QUE ÉSTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARLA AL MOMENTO DE FORMULAR SUS

NOVENO.- RESULTA NECESARIO PARA EL AREA CONVOCANTE HACER USO DE LA SIGUIENTE JURISPRUDENCIA PARA QUE, LA PROVEEDURÍA QUE PARTICIPE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA, QUE A LA LETRA DICE:-

"LICITACIÓN PÚBLICA. EL CUMPLIMIENTO DE SUS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA ANALIZAR LAS OFERTAS Y ADJUDICAR EL CONTRATO

RESPECTIVO.

De acuerdo a lo que establece el artículo 134 constitucional, la celebración de los contratos de obra pública, está precedida de un procedimiento específico que, además de constituir un requisito legal para la formación del acuerdo contractual, servirá para seleccionar a su contraparte. A dicho procedimiento se le denomina "licitación", pues a través de él, la administración pública (federal, estatal o municipal), elige a la personal fisica o moral, que le ofrece las condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y homadez, para celebrar un contrato determinado y, para ello hace un llamado a los particulares de manera impersonal a personal, para que formulen sus-ofertas a fin de llevar a cabo la contratación. En base a dicho precepto constitucional, en México las licitaciones son de tipo público. Según la doctrina, la licitación pública constituye un procedimiento mediante el cual la administración pública selecciona a una persona fisica o moral, para que realice la construcción, conservación, mantenimiento, reparación o demolición de un bien inmueble o mueble en beneficio del interés general y, que consiste en una invitación dirigida a todos los interesados para que sujetándose a las bases establecidas presenten sus ofertas y de ellas seleccionar a la más conveniente. Los principios que rigen a dicha licitación y las elapsa que integran su procedimiento, de acuerdo a la doctrina son los siguientes. Los principios a saber son concurencia, que se refiere a la participación de un gran número de oferentes; bi lgualdad, que consiste en que dentro del procedimiento de licitación no debe haber discriminaciones o tolerancias que favorezcan a uno de los oferentes en perjuicio de los otros; c) publicidad, que implica la posibilidad de que los interesados conozcan todo lo relativo a la licitación correspondiente, desde el llamado a formular ofertas hasta sus etapas conclusivas; y, d) oposición o contradicción, que radica en la impugnación de las of

A SOS TO SOS TO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

procedimiento se dividen en siete: 1. La existencia de una partida presupuestaria por parte de la administración pública; 2. La elaboración de las bases o pliego de condiciones, pública, destinadas tanto a la formulación del contrato a celebrar como a su ejecución, ya que detallan en forma circunstanciada el objeto del contrato, su regulación jurídica y los derechos y obligaciones de las partes, es decir, incluyen por un lado condiciones específicas de tipo jurídico, técnico y económico, las cuales se traducen en verdaderas disposiciones jurídicas reglamentarias en cuanto a que regulan el procedimiento licitatorio en si, y por otro lado, incluyen cláusulas especíales que constituyen disposiciones jurídicos propios, en cuanto que el órgano licitante no puede modificarlas después de haber efectuado el lamado a la licitación, sino dentro de ciertos límites, pero no podrá hacerlo, bajo ninguna circunstancia, una vez iniciado el acto de apertura de ofertas. Asimismo, las bases obligan a los oferentes hasta el momento en que son descentadas os firmar, ya que las bases de la licitación son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración y de sus contratistas, y por ello sus reglas deber cumplirise estrictamente, en cumplimientento al principio pacta suntservanda. En sintesis las bases son las condiciones o cláusulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación a las personas fisicas o mana en perda estar interesadas en realizar la obra a licitar y debe hacerse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico privado de mayor circulación en el país, así como en uno de la entidad federativa, en donde se llevará a cabo la obra pública. 4.

Presentación de ofertas. En esta fase los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria. especifica en en lor persentar sus proposiciones y, para ello deberán tener cuidado en su preparación, ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta, de portus deben reunir tres requisitos a lo que establecen las bases; y, c) deberán tener cuidado en su preparación, ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta, depende que sea aceptada. Las ofertas deben reunir tres requisitos a saber: a) subjetivos, que se refieren a la capacidad jurídica para contratar de la persona que presenta la oferta; b) objetivos, que se refieren a la capacidad jurídica para contratar de la persona que presenta la oferta; b) objetivos, que se refieren a la contención de la oferta, misma que debe ser en forma escrita, firmada, clara e incondicionada, secreta y debe ser presentada en el lugar y fecha que se haya indicado en la convocatoria. 5. Apertura de ofertas. En ella, como su nombre lo indica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los participantes y se darán a conocer las propuestas que se desechen por no cubrir con la documentación o requisitos exigidos en las bases de licitación, levantando al efecto un acta circunstanciada de lo que suceda en esta fase de la licitación, en la que se dará a conocer la fecha en que se conocerá el fallo respectivo. 6. Adjudicación, es el acto por el cual el órgano estatal licitante, determina cuál de las propuestas es la más ventajosa o convoentente para la administración pública. Previa a la determinar cuál de ellos reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requiedas por la convocante; y, 7. Perfeccionamiento de locotrato, que es la difirma fase del procedimiento de licitación, el órgano licitante como el adjudicatario procederán a formalizar o perfeccionar condiciones, ya que como se indicó en párrafos anteriores etapas del procedimiento de licitación, la fase más importante de éste, es la elaboración de las bases o pliego de reglas o cláusulas deben cumplires estrictamente, de manera que su violación o modificación después de la presentación de las ofertas, implicaría una violación al contrato que primaria e ineludible los requisitos de forma, que son esencia y sustancia del contrato de oprocedimiento de la licitación pública, deberá revisar como una obligac



(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E MISS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMO.- QUIEN PRESIDE EL ACTO NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS.---

CIERRE DEL ACTA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA LA PRESENTE ACTA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DURANGO NO. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOCE
DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL
ARTÍCULO 35 FRACCIÓN JII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (https://compranet.funcionpublica.gob.mx) Y EN EL PORTAL DE COMPRAS EN EL IMSS. (www.imss.gob.mx).-

> AREA Y/O CARGO NOMERE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS. LIC. MAGDÁLENA LEAL GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN. ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS



SON BENEVALUE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADGUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ÁREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ABASTO, REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	LIC. ALEIDA ROSA MORAFES ZEBALLOS,
REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD.	DRA. ELBA ELISA DELGADO GONZALEZ DRA. PATRICIA PÉREZ REYES

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

AREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL	Ton SE
	C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVAPALACIO.

35

TOTAL DE HOJAS:

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA ADJUDICADA

Fecha: 23 DE MARZO DEL 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PRESENTE

Para las comunicaciones oficiales entre mi Representada y el personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, el contacto con mi representada es a través de:

Nombre completo del contacto oficial

- NALLELY ARELLANO VALENCIA (REPRESENTANTE LEGAL)
 - ALEJANDRO HERNANDEZ (GERENTE DE LA DIVISION DE TAMIZ)
- SINALOA NO. 85 COL. ROMA
- 50 80 15 00
- <u>narellano@seleccionesmedicas.com.mx</u> alejandro_hdz@seleccionesmedicas.com.mx

NALLELY ARELIANO VALENCIA, en mi carácter de Representante Legal, de la EMPRESA SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, manifiesto por medio de la presente que estoy enterado del contenido del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 40 de su Reglamento y que los datos personales contenidos en el contrato y sus anexos, derivado del procedimiento No. LA-019GYR047-N15-2015 no contiene información de carácter reservada y confidencial, por lo que autorizo a la Institución a su publicación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compra-Net), y demás Sistemas Institucionales.

NALLELY AREXLAND VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO.

ANEXOS

LIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número U150120

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)

Y

ANEXO 5 (CINCO)

"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) MODELO DE FIANZA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL'INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE si es prorrogado el plazo establecido para EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará AUTOMÁTICAMENTE prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



